

Universidad Nacional de Mar del Plata

Facultad de Humanidades

Departamento de Ciencia de la Información

TESIS

**El rol político de las Bibliotecas y Archivos en la garantía del derecho de
acceso a la información pública: El caso de la Biblioteca y Archivo Histórico
de Río Negro**

Para obtener el grado de Licenciado/a en Bibliotecología y Documentación.

Alumna

María Pilar Casanova Menéndez

Directora

Lic. Fabiana Avigliano

Codirector

Prof. Rodolfo Rodríguez

Mar del Plata, Argentina

2026

Citar/How to cite	(Casanova Menéndez, 2026)
Referencia/Reference	Casanova Menéndez, M. P. (2026). <i>El rol político de las Bibliotecas y Archivos en la garantía del derecho de acceso a la información pública: El caso de la Biblioteca y Archivo Histórico de Río Negro</i> . [Tesis de Grado, Universidad Nacional de Mar del Plata]. Repositorio Institucional Humadoc.
Estilo/Style: APA (7ma ed.)	

Dedicatoria

A mis hijos

Agradecimientos

Quiero agradecer especialmente a mi Directora de Tesis, **Fabiana Avigliano**, por su acompañamiento constante, su generosidad y sus valiosos aportes a lo largo de todo el proceso de escritura e investigación.

Asimismo, agradezco a los trabajadores y trabajadoras del Archivo y Biblioteca Histórica de Río Negro, quienes se mostraron siempre abiertos y predispuestos a colaborar con el desarrollo de esta investigación.

Resumen

La presente investigación analiza el rol político de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro en relación con el derecho de acceso a la información pública. El estudio se centra en examinar el marco normativo que regula el funcionamiento de la institución, la percepción de los trabajadores respecto de los lineamientos institucionales y la cooperación interinstitucional, así como el grado de conocimiento y experiencia de los usuarios en el acceso a la información. Se adopta un enfoque metodológico mixto, que combina el análisis documental de leyes y disposiciones vigentes con la realización de entrevistas semiestructuradas y encuestas estructuradas dirigidas al personal y a los usuarios del organismo. El propósito es identificar las condiciones institucionales, organizacionales y sociales que inciden en la implementación del acceso a la información pública dentro de la Biblioteca y Archivo Histórico.

Palabras clave: acceso a la información pública; bibliotecas públicas; archivos históricos; políticas institucionales; cooperación interinstitucional; usuarios.

Tabla de Contenido

CONTENIDO

Dedicatoria	3
Agradecimientos	4
Resumen	5
1. Introducción	9
1.1. Generalidades	9
1.2. Descripción del problema de investigación	10
1.3. Objetivos del estudio	11
1.3.1. Objetivo general	11
1.3.2. Objetivos específicos	11
1.4. Estado del arte	11
1.4.1. Políticas Públicas e impacto social	11
1.4.2. Rol social de las bibliotecas y los bibliotecarios en la construcción de ciudadanía	12
1.4.3 Cooperación institucional	13
2. Marco Teórico	16
2.1. La biblioteca pública como Institución Social	16
2.2. La biblioteca y la sociedad	17
2.3. Rol político de las bibliotecas	19
2.4. Biblioteca pública y democracia	21
2.5. Derecho de acceso a la información y políticas bibliotecarias	23
3. Metodología	26
3.1. Tipo de investigación y enfoque metodológico	26
3.2. Métodos y técnicas	26
3.3. Definición y operacionalización de variables	27
3.4. Población y muestra	29
3.5. Fuentes de datos	29
3.6. Contexto del estudio	29

4. Análisis y discusión de resultados	33
4.1. Recolección	33
4.2. Análisis del marco normativo	33
4.3. Análisis de las encuestas y entrevistas realizadas a trabajadores y responsables del Archivo y Biblioteca	35
4.3.1 Claridad de políticas institucionales y desempeño laboral	35
4.3.2 Trabajo cooperativo institucional	39
4.4 Análisis de las encuestas realizadas a los usuarios	42
5. Conclusiones	48
6. Bibliografía	51
7. Anexos	55
7.1 Anexo 1: Instrumentos de recolección de datos	55

Lista de Figuras

Gráfico N° 1: Conocimiento de las normas institucionales.	35
Gráfico N° 2: Frecuencia de actualización	36
Gráfico N° 3: Capacitación específica	37
Gráfico N° 4: Procedimientos de implementación de la normativa.	37
Gráfico N° 5: Claridad de las normativas.	38
Gráfico N° 6: Acuerdos de cooperación.	39
Gráfico N° 7: Motivo de la ausencia de trabajo cooperativo.	40
Gráfico N° 8: Reglamentación de la cooperación.	40
Gráfico N° 9: Impacto de la cooperación.	41
Gráfico N° 10: Efectividad de la cooperación.	42
Gráfico N° 11: Derecho de acceso a la información pública.	43
Gráfico N° 12: Derecho como usuario de la Biblioteca y Archivo.	43
Gráfico N° 13: Experiencia general como usuario.	44
Gráfico N° 14: Barreras de acceso a la información.	44
Gráfico N° 15: Promoción del acceso a la información.	45
Gráfico N° 16: Conocimiento del mecanismo de quejas.	46

1. Introducción

1.1. Generalidades

La actualidad nos presenta un nuevo escenario político y social impulsado, en gran medida, por la expansión del acceso a la información a través de las tecnologías digitales y las redes sociales. Frente a este paradigma la ciudadanía cobra especial relevancia y participación en la vida pública. Una población que exige transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos y un fortalecimiento de los mecanismos de control y evaluación.

En este marco, la noción de gobierno abierto, tal como la define Oszlak (2013), remite a un modelo de gestión que implica la disposición por parte de la administración pública de abandonar prácticas asociadas al secreto, promoviendo la apertura de la información, la transparencia y la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos. Esto supone, además, una actitud receptiva frente a las propuestas y críticas de la sociedad, así como la incorporación de mecanismos que favorezcan la coparticipación en la producción de bienes y servicios.

Así es que el acceso a la información pública cobra especial relevancia y en este sentido se observan grandes avances en el plano discursivo y normativo tanto a nivel nacional como provincial. En esta línea, tanto los archivos como las bibliotecas públicas, toman especial relevancia en tanto organismos de guarda y difusión de la información pública.

Sin embargo, y pese a estos avances, el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública no siempre se materializa de manera plena en las instituciones estatales. Persisten diversas limitaciones vinculadas a la organización interna de los organismos, la claridad de sus lineamientos institucionales, las formas de articulación con otras instituciones y el grado de conocimiento que los usuarios tienen sobre este derecho.

En la siguiente investigación se abordó el rol político de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro en relación con la garantía del derecho de acceso a la información pública, poniendo el foco en las condiciones institucionales que inciden en su implementación. En particular, se analizó de qué manera la claridad de las políticas y lineamientos institucionales impacta en el desempeño de los trabajadores, cómo se desarrollan las dinámicas de cooperación con otros organismos y qué grado de conocimiento y participación tienen los usuarios en relación con este derecho.

A partir de este abordaje, se identificaron las principales barreras estructurales y organizacionales que condicionan el acceso a la información pública, aportando elementos que permiten reflexionar sobre el papel de las bibliotecas y archivos en la construcción de ciudadanía y en el fortalecimiento de las prácticas democráticas.

Finalmente, el trabajo se organizó en diferentes apartados que incluyen la introducción, el desarrollo del marco teórico, la descripción metodológica, el análisis de los resultados y las conclusiones.

1.2. Descripción del problema de investigación

A continuación se plantean algunas preguntas que ayudan a entender mejor el problema que se va a investigar. Estas preguntas sirven como punto de partida para guiar el desarrollo de la tesis.

¿De qué manera la claridad de las políticas culturales y/o lineamientos institucionales afecta el compromiso y la calidad del trabajo de los empleados del Archivo y Biblioteca Histórica de la Provincia de Río Negro?

¿En qué medida el trabajo cooperativo entre el Archivo-BHPRN y otras instituciones tales como, la Biblioteca Nacional, el Archivo General de la Nación y otras Bibliotecas Históricas Provinciales, influye sobre la garantía del derecho de acceso a la información pública?

¿Qué grado de influencia tienen los usuarios en la implementación efectiva del derecho de acceso a la información pública por parte del Estado Provincial en el Archivo y Biblioteca Histórica de la Provincia de Río Negro?

1.3. Objetivos del estudio

1.3.1. Objetivo general

Evaluar las barreras estructurales y políticas que enfrentan los usuarios de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro al ejercer su derecho de acceso a la información pública.

1.3.2. Objetivos específicos

Determinar de qué manera la claridad de los lineamientos institucionales en cuanto a políticas culturales afecta al compromiso y calidad del trabajo realizado por los empleados del Archivo y Biblioteca Histórica de la Provincia de Río Negro.

Analizar y evaluar en qué medida el trabajo cooperativo entre el Archivo y Biblioteca Histórica de la Provincia de Río Negro y otras instituciones tales como, la Biblioteca Nacional, el Archivo General de la Nación y otras Bibliotecas Históricas Provinciales, influye sobre la garantía del derecho de acceso a la información pública.

Evaluar qué grado de influencia tienen los usuarios sobre el cumplimiento, por parte del Estado Provincial, de la garantía del derecho de acceso a la información pública en el Archivo y Biblioteca Histórica de la Provincia de Río Negro.

1.4. Estado del arte

En el presente apartado se analizan los estudios existentes sobre el derecho de acceso a la información y el rol de las bibliotecas públicas en la construcción de ciudadanía. Particularmente, se abordan tres ejes fundamentales: las políticas públicas y su impacto institucional, el papel de los trabajadores de bibliotecas en la aplicación de dichas políticas y la cooperación interinstitucional como mecanismo de garantía del acceso a la información. Este análisis permite establecer el estado actual de la cuestión en relación con la participación ciudadana, las políticas públicas y el fortalecimiento institucional.

1.4.1. Políticas Públicas e impacto social

En este sentido, un informe realizado por el Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE), en conjunto con la OEA (2013), examinó distintas

experiencias desarrolladas en varios países de América en relación al derecho de acceso a la información y sus efectos sobre la comunidad.

El estudio determinó que uno de los principales desafíos para garantizar el ejercicio de otros derechos —derivados del derecho de acceso a la información— radica en la capacidad de transformar esa información pública en políticas públicas que respondan efectivamente a las necesidades reales de la población. (OEA, 2013, p. 38)

Más adelante agrega que la garantía del acceso a la información tiene otros efectos en torno a la administración pública que van más allá del ejercicio de la transparencia “...mejora la participación ciudadana, mejora la legitimidad de las instituciones y de los actores públicos, mejora los flujos financieros y económicos, entre otras importantes dimensiones. Así lo han demostrado distintas experiencias en el mundo -expuestas en el texto central del presente documento- en el que se presentan evidencias sobre cómo el acceso a la información ha mejorado la atención de los servicios públicos en sectores tan disímiles como el de la educación, finanzas, industrias extractivas, seguridad ciudadana, entre otros”. (OEA, 2013, p. 38)

1.4.2. Rol social de las bibliotecas y los bibliotecarios en la construcción de ciudadanía

En torno al rol que ocupan las bibliotecas con respecto a la construcción de una ciudadanía activa y participativa Betancur Betancur (2007), en su estudio sobre el impacto de las bibliotecas públicas sobre el desarrollo local en América Latina, demostró que si bien el cambio sobre la sociedad se manifiesta de manera gradual, las bibliotecas “...si pueden trabajar no sólo para el presente sino con un sentido de trascendencia para las próximas generaciones y hacer una contribución significativa para empoderar a sus usuarios en el uso de las herramientas informativas que les permitan el ejercicio ciudadano de participar activamente de la comunidad que conforman” (p. 64).

A partir de su estudio, la autora llega a la conclusión de que, para lograr este objetivo, el bibliotecario debe:

- Participar en espacios de decisión pública para incidir en políticas de información y lectura
- Crear e impulsar servicios de información local basados en diagnósticos comunitarios

- Fortalecer relaciones interinstitucionales
- Incorporar tecnologías
- Desacralizar la biblioteca pública, convirtiéndola en un instrumento esencial de la comunidad
- Sistematizar las experiencias de su trabajo (Betancur Betancur, 2007, p. 64).

Estas medidas, según Betancur Betancur (2007) favorecen positivamente a la práctica democrática al “...impulsar la promoción y el consumo crítico de información desde una perspectiva de participación, en la que los sujetos involucrados se reconozcan dentro de un proceso de construcción de proyectos colectivos de vida, de ciudad, de nación y de mundo” (p. 65).

En relación al aporte de la biblioteca pública en los procesos de formación ciudadana, el estudio de caso llevado a cabo por Jaramillo (2012) ofrece evidencia sólida y clara sobre cómo las políticas públicas y bibliotecarias inciden en la ciudadanía.

La autora demuestra que los servicios de formación ciudadana en las bibliotecas públicas deben manifestarse como procesos educativos cuyo objetivo es que los individuos tomen conciencia de sus condicionamientos personales, sociales y ambientales, y a partir de esta comprensión, puedan plantear y adoptar los cambios que exige la realidad social. Además verifica que, de acuerdo a las observaciones de los casos estudiados, no es posible implementar y diagramar modelos universales de proyectos bibliotecarios, sino que será necesario que las políticas públicas sean planificadas en relación a las realidades concretas de cada entorno para que sean exitosas. (Jaramillo, 2012, p. 82).

1.4.3. Cooperación Institucional

En cuanto a las experiencias estudiadas sobre los efectos de la cooperación institucional entre bibliotecas y otros organismos -de carácter nacional o extranjero-, el informe publicado por la IFLA (2009) demuestra que “A pesar de que existan tanto beneficios como riesgos en proyectos de colaboración entre bibliotecas, museos y archivos, toda la evidencia indica que los recursos unidos y la pericia compartida ayudarán a fomentar la inclusión social, a satisfacer las necesidades especiales y a formar parte de las vidas de grupos difíciles de alcanzar” (p. 37)

Este trabajo, además, demuestra que la respuesta a los desafíos actuales

frente a los que se encuentran las bibliotecas, museos y archivos se superan buscando nuevas formas de facilitar el acceso público a la información, colaborando en la conservación y digitalización del patrimonio, y promoviendo la creación de espacios compartidos para su uso. (IFLA, 2009, p. 37).

En cuanto al estudio de las políticas bibliotecarias adoptadas por el Estado, Peña Gallego (2011) basa su trabajo en el análisis de la red de bibliotecas públicas de la ciudad de Medellín, Colombia. La autora lleva a cabo un examen de los planes y programas que el Municipio implementa a través de la red y sus contribuciones a la sociedad de Medellín.

En el contexto de violencia que se vive en esa ciudad, producto del crecimiento de grupos paramilitares que compiten por el negocio de las drogas, Peña Gallego (2011) corrobora que “Las bibliotecas están en el centro de la estrategia por construir tejido social mediante la educación, la inclusión de las comunidades en programas educativos y culturales y a través de la promoción y orientación del programa Presupuesto Participativo. Las bibliotecas son espacios representativos del espacio público apropiados por las comunidades para la convivencia pacífica” (p. 10).

En su análisis la especialista va a destacar los efectos que lograron las políticas culturales implementadas por la Municipalidad en conjunto con la red bibliotecaria. “Actividades como las mesas de trabajo en los parques biblioteca para el trabajo conjunto con los organismos de la comunidad, el trabajo del voluntariado de los abuelos cuentacuentos y de HiperBarrio, los clubes de lectura y escritura y en general, una programación cultural sostenida y de calidad son antídotos contra la violencia” (Peña Gallego, 2011, p. 10).

En línea con estas experiencias, y focalizándose en el contexto argentino, Aracri y Fernández (2023) analizan el origen y el efecto de las políticas bibliotecarias en el país. Las autoras advierten que, frente a la escasez de recursos materiales, han proliferado redes de bibliotecas como una estrategia para alcanzar ciertos niveles de homogeneización. Estas redes, impulsadas por profesionales de la información, buscan eventualmente institucionalizarse dentro de la administración pública, con respaldo estatal a través de leyes o decretos (Aguado, Corda y Pisarello, 2005, citado en Aracri y Fernández, 2023, p. 28).

Asimismo, sostienen que estos proyectos se desarrollan en el marco de políticas públicas orientadas al desarrollo nacional desde una perspectiva de inclusión y soberanía tecnológica. En este sentido, subrayan que la evolución del

sistema bibliotecario argentino ha estado estrechamente vinculada a los cambios en el aparato estatal, condicionados por las fluctuaciones de las políticas neoliberales. Si bien reconocen avances durante gobiernos con enfoques inclusivos y tecnológicos, señalan que muchas de las propuestas que lograron concretarse a nivel central surgieron desde el campo profesional, por iniciativa de individuos y colectivos articulados en redes formales e informales, así como en movimientos regionales que cuestionan las formas tradicionales de construcción de política pública (Aracri y Fernández, 2023, p. 29).

2. Marco Teórico

2.1. La biblioteca pública como Institución Social

Desde una perspectiva sociológica, al abordar el estudio de la biblioteca pública como organización y el rol que esta ocupa dentro de la estructura social, es decir aquel lugar de poder que le toca desempeñar dentro del Estado en la tarea de ordenamiento de la sociedad, se podrán tomar dos posturas.

Así es que encontramos el concepto de biblioteca pública como agencia social en contraposición a la acepción que la considera una institución social (Meneses Tello, 2013). El autor va a distinguir estos dos conceptos que, aunque en principio podría pensarse en la existencia de una diferencia ínfima entre ambos o al menos casi imperceptible, veremos que toma más relevancia cuando se piensa en términos de nivel dentro de la estructura social.

Mientras el término de institución social hace referencia a la base organizativa de toda sociedad, por su lado la agencia viene a presentarse como aquellos organismos derivados cuyo fin es asistir a las primeras en el ordenamiento (Meneses Tello, 2013).

En su trabajo, Meneses Tello, para aclarar esta diferenciación va a tomar la palabra de Shera quien nos comparte la siguiente reflexión:

La biblioteca pública ha sido considerada como una agencia social en lugar [...] de una institución social. La distinción es fundamental para completar la comprensión de la relación entre la biblioteca y su entorno social. Considerando que la institución social es primaria y básica, la agencia social es secundaria y derivada. La familia y el Estado son las instituciones; la escuela, la biblioteca y el museo son las agencias. Unas, las determinan el modelo de la sociedad, y las otras son determinadas por ese modelo. La agencia es el instrumento de la institución, y por medio de ella la institución ejerce gran parte de su control social. Así, la distinción es más que una cuestión de grado, pues implica un flujo de poder y autoridad (1949: v).

Entonces podríamos afirmar en concordancia con lo expuesto por los autores que, mientras la biblioteca como institución hace referencia al concepto de sistema, la biblioteca como agencia se refiere a la idea de parte del sistema.

En relación al concepto que venimos desarrollando, la UNESCO, en su manifiesto sobre las bibliotecas públicas, las define como “instituciones que pueden contribuir a la mejora social y personal, y que tienen un papel fundamental en la educación, la cultura y la información” (2001).

Por su parte el autor Fernández Abad (2006) diferencia tres corrientes bibliotecológicas que aportarán tres visiones distintas sobre la función y el concepto de biblioteca pública.

Encontramos así la visión europea que considera a la biblioteca pública marcada por una tradición culta ligada a instituciones dominantes como la nobleza y el clero. Desde esta perspectiva se considerará como función principal de esta institución la conservación y guarda del patrimonio cultural.

Distingue también la visión socialista, donde el énfasis estará puesto sobre la educación y la instrucción por sobre la guarda y conservación del material. Además esta perspectiva se caracteriza por tener una cargada connotación socio-política.

Finalmente encontramos la visión norteamericana que determinará la tendencia más influyente del Siglo XX. Aquí la perspectiva estará puesta sobre la educación y la formación del hombre, pero además agrega, que la biblioteca pública es una institución cultural fundamental para garantizar la paz y la democracia.

Observamos cómo desde esta triple mirada la biblioteca pública está ligada más al concepto de institución que de agencia. Los tres planos destacan a la biblioteca como sistema y estructura de la sociedad más que como parte del sistema.

Por todo lo antes expuesto, este trabajo se desarrollará y abordará tomando a la biblioteca pública como una institución social.

2.2. La biblioteca y la sociedad

En el apartado anterior, se abordó el concepto de biblioteca pública como una institución, lo cual implica entenderla como una parte integral de la estructura del sistema social. Al profundizar en este análisis, se puede inferir que la biblioteca, como un componente estructural de la sociedad a la que pertenece, desempeña un rol claramente definido y delimitado.

Para explicar este concepto de manera más precisa, resulta pertinente realizar un recorrido histórico. Esta mirada retrospectiva nos permitirá comprender el contexto en el que surgieron las bibliotecas y los objetivos que impulsaron su creación, así como el papel que viene a cumplir dentro de la sociedad.

Meneses Tello (2005) señala que el surgimiento de las bibliotecas está vinculado con el desarrollo de la escritura, ya que ésta permitió la aparición del libro y, más adelante, el nacimiento de las bibliotecas. Según el autor, “la vida en

sociedad comenzó a exigir: 1) la satisfacción de una serie de necesidades sociales de particular importancia para la comunidad organizada de personas, y 2) la existencia de sitios idóneos para depositar, conservar y custodiar el pensamiento, el conocimiento y la información escrita, con el fin de satisfacer esas necesidades” (p. 122).

Observamos, entonces, una sociedad cada vez más compleja cuya población comenzó a desarrollar nuevas y más variadas necesidades del orden intelectual y con ello a exigir renovadas soluciones para esos problemas. Luego, estamos en condiciones de aseverar que existe una relación entre la aparición de las bibliotecas y la sociedad civilizada, si entendemos el término civilización tal como lo considera Meneses Tello (2005), como una fase elevada de la sociedad en materia de avances intelectuales.

Es en este punto donde se manifiesta de manera muy clara cómo se dio la creación de las bibliotecas y cuál es la función que vinieron a cumplir en un contexto como el antes descrito. Sobre esto Shera (1976) menciona que “el papel tradicional de la biblioteca como parte del sistema de comunicación es la preservación y la transmisión de la herencia cultural” (p. 49). Nuevamente Meneses Tello (2005) nos va a ayudar a aclarar esta idea al indicar que:

“Estos centros reflejan la cultura material e intelectual de la sociedad [...] por esto, los acervos de libros, de publicaciones periódicas y de otras formas de documentos organizados en diversos recintos, y disponibles para ser usados por una determinada comunidad, son la base de la reproducción cultural en general y la veta de la historia social del conocimiento en particular”. (p 125).

Es importante destacar un concepto central para el desarrollo de esta investigación: el papel de la biblioteca como base de la reproducción cultural. De acuerdo con los autores antes citados, las bibliotecas, en tanto instituciones sociales, cumplen una doble función. Por un lado, contribuyen a la reproducción cultural e intelectual del orden social establecido, asegurando la continuidad de valores, conocimientos y estructuras vigentes. Por otro lado, también pueden actuar como agentes de cambio, promoviendo y facilitando procesos de transformación cultural.

2.3. Rol político de las bibliotecas

Si tomamos el concepto de hegemonía cultural desarrollado por Gramsci (1978) se identifican importantes puntos de encuentro entre la función de las bibliotecas y la reproducción del orden social.

La clase dominante no ejerce su poder solamente a través de la coerción sino que lo hace imponiendo su visión del mundo a través de la escuela, los medios de comunicación y otras instituciones. De esta manera logra imponer una idea hegemónica de orden social que justifique su poder y que a su vez sea aceptada como natural por parte de las clases dominadas. Además, a través de la dirección cultural de la sociedad construida mediante las instituciones educativas, religiosas, los partidos políticos, los medios de comunicación, etc. la clase dominante fortalece y consolida su predominio económico. (Gramsci, 1978).

Pese a ello, incluso en la actualidad persiste un orden discursivo dominante que sostiene la supuesta objetividad de las cosas. Desde distintos ámbitos académicos se promueve la idea de la neutralidad, enmarcada en un discurso que proclama el fin de las ideologías. Esta narrativa adquiere particular fuerza en ciertas disciplinas, como la bibliotecología, donde el bibliotecario suele ser representado como una figura completamente neutral y objetiva, cuya función se limita a mediar entre el usuario y la información, sin incidir en el contenido ni en el proceso de selección.

López López (2008) lo ilustra del siguiente modo: “Como vemos, el discurso del fin de las ideologías no es nada inocente y más bien intenta desactivar sólo las ideologías que cuestionan el capitalismo y los discursos que legitiman la dominación de unas clases sobre otras... Ésta ha sido la estrategia del neoliberalismo (armazón teórico de la derecha) durante las últimas décadas, presentando sus propuestas como “naturales”, neutrales, objetivas, profesionales, asépticas, independientes, desideologizadas; en definitiva, conformando el sentido común ” (p. 2)

López López (2008) sostiene que la aparente neutralidad implica una aceptación pasiva de la ideología dominante, afirmando que “...hay que dejar claro que la supuesta neutralidad supone la aceptación acrítica de la ideología dominante, y ello supone una postura tan ideológica, tan política, como la de aquellos que la critican” (López López, 2008. p. 3)

Retomando los postulados expuestos por Gramsci (1978) y lo analizado en los apartados anteriores, podemos afirmar que la biblioteca pública, en tanto

institución social y como parte del entramado que estructura la sociedad en la que está inserta, cumple un rol político definido, el cual se manifiesta a través de las políticas culturales que implementa.

Meneses Tello (2013) lo ilustrara de la siguiente manera “Así, el servicio de biblioteca pública es parte de los servicios públicos que apuntan a satisfacer las necesidades colectivas e individuales de información, educación y recreación de quienes habitan el Estado en sus tres dimensiones geopolíticas de órdenes de gobierno: la federal, la estatal y la municipal o local. En este orden de ideas, «la biblioteca pública como institución política» se encuentra inmersa en la esfera de lo público. En razón de esto, «la biblioteca pública como institución pública» no es una simple formulación tautológica, es una reafirmación correspondiente a su ejercicio en lo político dentro de la estructura política del Estado” (p. 3)

A su vez, los bibliotecarios y las bibliotecarias también desempeñan un papel activo y determinante, en contraposición a los postulados de neutralidad que diversas corrientes intentan imponer.

“Si la bibliotecología pública y su objeto esencial de estudio (la biblioteca pública) no son ajenos al fenómeno de la política, entonces por extensión el bibliotecario público tampoco debería mantenerse desinteresado e indiferente a los procesos políticos que afectan su trabajo”. (Meneses Tello, 2013)

Parada (2012) en su recorrido a través de la historia de los libros y las bibliotecas en Argentina nos recuerda que la primera medida de índole cultural llevada a cabo por nuestro Primer Gobierno Patrio en mayo de 1810, fue la creación de una biblioteca pública cuya autoría se le atribuye a Mariano Moreno. (p. 171)

“Los revolucionarios de Mayo, fundaron una biblioteca de gestión gubernativa, es decir, en esa instancia histórica en particular, una creación regulada por un potro-Estado aún inexistente, un Gobierno Provincial, que veía a esa institución dentro de un marco de política cultural revolucionaria, en una estrecha y dinámica relación entre Biblioteca y Revolución”. (Parada, 2012, p. 141)

Finalmente, podemos concluir que tanto los sistemas bibliotecarios como los bibliotecarios, en el marco de la estructura social a la que pertenecen, desempeñan un rol político en la disputa por el poder simbólico e ideológico. Se evidencia así la relevancia de las bibliotecas como instituciones que participan activamente en la reproducción de la cultura y del orden social hegemónico.

2.4. Biblioteca pública y democracia

Habiendo ya desarrollado el concepto del rol político de las bibliotecas dentro de la sociedad, es necesario ahora poner el foco en su rol dentro del sistema democrático en particular.

Para esto deberemos detenernos, en primer lugar, en el concepto de democracia. Desde el punto de vista etimológico, la palabra democracia proviene del griego: "demos" (pueblo) y "kratos" (poder), lo que vendría a significar "el poder del pueblo". Es decir, un sistema de gobierno donde el poder reside en el pueblo y se ejerce a través de la participación ciudadana.

Sobre este tema, Sartori (1993) establece dos acepciones para el término de nuestro interés. Así, considera la existencia de una democracia directa y otra indirecta. Mientras la primera se relaciona con un ejercicio directo del poder, es decir, con una ciudadanía que participa activamente en el gobierno de su ciudad; la democracia indirecta hace referencia a una transferencia del poder. En este caso, la ciudadanía sólo ejerce un control y una limitación del poder; aquí, el sistema democrático está fundado en los mecanismos representativos de transmisión del poder.

Ambos conceptos hacen referencia a dos momentos diferentes de la historia. Mientras la democracia directa corresponde al sistema de gobierno de los antiguos, por su parte la democracia indirecta o representativa, tiene que ver con el sistema de organización político y social utilizado en la modernidad. (Bobbio, 2009, p. 449).

Meneses Tello (2008) profundizara un poco más el concepto al afirmar que "...la democracia es también una forma de convivencia social. Desde esta perspectiva, el fenómeno político de la democracia cobra relevancia si esta no solo se concibe como forma de Estado y Gobierno, sino también como forma de vida, es decir, como una fórmula singular que requiere de la edificación constante de una cultura política democrática, necesaria para que la democracia vuelva a plantearse, acorde con Cerroni, como un sistema de valores". (p. 95)

Entonces, la democracia es un sistema de organización del espacio político, económico y social de una comunidad que supone —y exige de manera indefectible— la existencia de una ciudadanía; es decir, de personas que participan, directa o indirectamente, en el ejercicio del poder y en la configuración social en torno a ciertos valores compartidos.

En este punto, el recorrido conceptual que venimos desarrollando nos lleva a cuestionarnos si, en una sociedad democrática, todos los habitantes pueden ser

considerados ciudadanos. Es decir, si efectivamente todas las personas se encuentran en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Diversos autores han abordado esta problemática a través de la distinción entre “habitantes” o “pobladores” y “ciudadanos”, entendiendo a estos últimos —según lo ya expuesto— como sujetos que gozan plenamente de tales derechos.

Esta diferenciación cobra especial relevancia al considerar las relaciones entre territorio y construcción política. Así Palma y Perez (2021) en referencia al proceso de provincialización que se dio en Rio Negro van a plantear que “La Patagonia tuvo el estatus diferencial de “Territorios Nacionales” desde 1884 hasta mediados de la década de 1950 cuando ingresó a la vida política y civil del resto de la nación argentina. En esos setenta años los habitantes de los territorios tenían un carácter subalterno de ciudadanía que les denegaba derechos civiles y políticos”. (p. 13)

En la misma línea Ruffini, M. (s.f) profundiza el análisis del proceso de provincialización en Argentina destacando la diferencia entre “ciudadanos” y “habitantes” al señalar que “La consideración de los territorios como espacios poblados por “más habitantes que ciudadanos” nos remite a la marca distintiva del Estado Argentino: la exclusión política, que formó parte de los procesos clasificatorios realizados por las elites dominantes durante el siglo XIX. En esta problemática advertimos cómo los territorios se insertan en la discusión sobre la dada exclusión/inclusión en la historia argentina y los criterios para propiciar la reinserción o sostener la marginación, que constituyen una manifestación certera de ejercicio del poder. La exclusión política fue utilizada como un compás de espera hasta que la homogeneización social deseada se convirtiera en una realidad visible” (p. 4).

Queda claro, entonces, que el hecho de vivir en una sociedad que adopta la democracia como sistema de organización política y social no garantiza, por sí solo, la existencia de una población en la que todas las personas puedan ser consideradas ciudadanos en el sentido pleno del término: es decir, como sujetos que hacen valer y ejercen efectivamente sus derechos políticos.

Es necesario destacar que, en el proceso de transformación de los habitantes en ciudadanos plenos —sujetos de derechos políticos—, intervienen y se entrelazan múltiples dimensiones. La educación, los espacios de participación y el acceso a la información constituyen algunas de las variables clave que inciden directamente en el tipo y la calidad de ciudadanía que puede desarrollarse en una población.

Por su parte las bibliotecas públicas, en tanto espacios que garantizan el acceso democrático a la información, desempeñan un rol clave en la construcción de la ciudadanía. Contribuyen a la formación de hombres y mujeres capaces no solo de hacer valer sus derechos, sino también de participar activamente en el desarrollo de la comunidad a la que pertenecen.

Meneses Tello (2008) lo dejara en claro al afirmar que “...tanto la biblioteca pública como la educación agregan significado y valor a la vida de los ciudadanos, pues la primera, como sistema de información documental y la segunda, como proceso intelectual afianzado como política pública, constituyen las bases para aumentar el acceso al libre conocimiento y ayudar, así, a mejorar la calidad de vida de las personas en su condición de ciudadanos”.

2.5. Derecho de acceso a la información y políticas bibliotecarias

Finalmente, y habiendo repasado el rol político y social de los sistemas bibliotecarios en la comunidad, es que podemos definir la función específica de las políticas bibliotecarias, con respecto a la garantía del derecho al acceso a la información pública.

Según la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la información pública es aquella “...que está bajo custodia, administración o tenencia del Estado; la información que el Estado produce o que está obligado a producir; la información que está bajo poder de quienes administran los servicios y los fondos públicos, únicamente respecto de dichos servicios o fondos; y la información que el Estado capta, y la que está obligado a recolectar en cumplimiento de sus funciones”. (CIDH-OEA, 2010, p. 6). Partiendo de este concepto, podemos afirmar que nos referimos a una abundante cantidad de información, y cabe destacar que estamos hablando de datos sumamente relevantes para el desarrollo tanto de las personas como de la comunidad en su conjunto.

Hablamos de “derechos fundamentales”, cuya importancia radica en que son considerados “constitutivos de la igualdad y del valor del individuo” [...], “cuya garantía es igualmente necesaria para satisfacer el valor de las personas y para realizar su igualdad” (Ferrajoli, 1997, pp. 908 - 909).

Otra característica que distingue al derecho de acceso a la información es su valor instrumental, ya que actúa como una herramienta para acceder y garantizar

otros derechos civiles, políticos, sociales, jurídicos y económicos. De aquí que la custodia y divulgación de este tipo de información se convierta en una tarea de suma importancia ya que estamos hablando de una forma de contribuir con la igualdad y la justicia dentro de las comunidades.

En consonancia con lo evaluado en los apartados anteriores, el autor López Yepes (1995) define la política de información y documentación como el “conjunto de medidas o decisiones que ejercen los poderes públicos en sus diferentes niveles –internacional, nacional, autonómico y local- al objeto de ordenar y hacer eficaces, sobre las bases de la coordinación y la cooperación, las instituciones documentarias” (p. 278).

Por su parte García Martínez (2003) define la política bibliotecaria como un cúmulo de decisiones adoptadas por los poderes públicos, para intentar equilibrar el ejercicio del derecho que tiene el/la ciudadano/a tanto a la información como a la cultura. Configurándose un plan de acción que organice los recursos humanos, materiales, jurídicos, institucionales y financieros, con el objetivo de alcanzar los fines establecidos de manera eficiente. (p. 35)

Más adelante, profundiza su análisis, afirmando que “Al entender la política bibliotecaria como objetivo del Estado éste tiene el deber de disponer de los medios y condiciones para que el derecho a la cultura y la información pueda ejercerse libremente, proporcionando el acceso a la misma mediante el establecimiento de sistemas bibliotecarios como coadyuvadores a garantizar el derecho de acceso a la cultura y la información” (García Martínez, 2003 p.35)

La situación de las bibliotecas argentinas, en relación a la capacidad que tienen para garantizar el acceso a la información pública es compleja. Si bien en nuestro país contamos tanto con la Constitución Nacional, diversos tratados internacionales e incluso con la Ley Nacional de acceso a la información pública (Ley n° 27.275), esto no es total garantía de que la tarea sea cosa sencilla.

En la provincia de Río Negro, el panorama en torno al acceso a la información pública no es diferente. Aunque la Ley Provincial N.º 1.829, sancionada en 1984, establece el derecho de los ciudadanos al acceso libre a la información pública, su implementación práctica presenta desafíos significativos. La ley dispone que los poderes públicos del Estado deben brindar la información solicitada, sin necesidad de que el solicitante indique los motivos de su requerimiento. Sin embargo, la falta de reglamentación específica y de mecanismos operativos claros dificulta su aplicación efectiva. A pesar de contar con una normativa que reconoce el derecho al

acceso a la información, la falta de implementación efectiva y de recursos adecuados para su aplicación práctica limita el ejercicio pleno de este derecho en la provincia.

Medina (2019) al respecto de la Ley de acceso a la información pública, explica que es muy necesario conocer todas sus implicancias, posibilidades y limitaciones para que se concrete su ejercicio (que la autora presume voluntario).

En este contexto, adquiere relevancia el papel del Estado como garante del derecho de acceso a la información pública, así como la postura de los ciudadanos como titulares de este derecho. Además, es esencial destacar la función de las bibliotecas y, en representación de ellas, los profesionales de la información, quienes actúan como intermediarios clave entre la población y el acceso a la información garantizando así el ejercicio de una ciudadanía plena.

3. Metodología

3.1. Tipo de investigación y enfoque metodológico

Diseño no experimental, transeccional

Investigación exploratoria descriptiva

3.2. Métodos y técnicas

El enfoque metodológico propuesto es mixto, cuantitativo y cualitativo, orientado al estudio y análisis del funcionamiento y éxito del Archivo y Biblioteca Histórica de la Provincia de Río Negro, desde la óptica del cumplimiento del Derecho de acceso a la información pública.

La perspectiva preponderante será la cualitativa empleando entrevistas abiertas, métodos de observación directa y otros como el análisis de las normativas y políticas culturales..

Para una mejor interpretación y obtención de conclusiones más logradas se implementará el método cuantitativo utilizándose encuestas y técnicas de análisis estadístico.

La investigación se realizará en dos fases. En la primera fase, se diseñará una entrevista semiestructurada y encuestas estructuradas dirigidas a los empleados y responsables del Archivo y Biblioteca Histórica de la Provincia de Río Negro. El objetivo será indagar sobre la formación y capacitación, conocimiento y aplicación de normativas vigentes en la biblioteca, percepción sobre las barreras estructurales y políticas que afectan el acceso a la información, cooperación con otras instituciones (Biblioteca Nacional, Archivo General de la Nación, etc.).

Los resultados de las entrevistas y encuestas serán organizados en matrices de datos para sistematizar, sintetizar y comparar la información, permitiendo identificar patrones y relaciones clave.

En una segunda fase, se aplicarán encuestas estructuradas a los usuarios del Archivo y Biblioteca Histórica de la Provincia de Río Negro para medir el nivel de conocimiento sobre su derecho de acceso a la información pública, experiencia en la solicitud y obtención de información en la biblioteca. Percepción sobre la transparencia y accesibilidad de los documentos públicos y grado de participación en instancias de reclamo o mejora del servicio.

Del resultado de estas entrevistas se diseñarán matrices de datos que permitan ordenar sistematizar, sintetizar, cuantificar y comparar los aspectos y factores involucrados.

Ejemplo de Matriz:

Categoría	Pregunta de la Entrevista	Respuesta	Observaciones/Comentarios
Formación y capacitación	¿Cuál es su máximo nivel de estudio alcanzado?		
	¿Ha recibido capacitaciones en los últimos dos años?		
Normativas y aplicación	¿Qué normativas regulan el acceso a la información en la biblioteca?		
Barreras estructurales	¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrentan los usuarios al solicitar información pública?		
	¿La infraestructura de la biblioteca facilita o dificulta el acceso a documentos públicos?		
Cooperación interinstitucional	¿Existen acuerdos de cooperación con otras bibliotecas o archivos? ¿Cómo funcionan?		
	¿Qué dificultades han encontrado en la colaboración con otras instituciones?		

3.3. Definición y operacionalización de variables

Variables Independientes:

Políticas culturales: Conjunto de decisiones, acciones y normativas diseñadas y ejecutadas por los gobiernos o instituciones para fomentar, regular y proteger las prácticas, manifestaciones y productos culturales de una sociedad. Las políticas culturales buscan garantizar el acceso a la cultura, promover la diversidad cultural, preservar el patrimonio cultural, y fomentar la participación de la ciudadanía en actividades culturales.

Trabajo cooperativo entre la biblioteca y otros organismos: Colaboración estratégica y coordinada entre diferentes entidades con el objetivo de compartir recursos, conocimientos, y experiencias para mejorar el acceso a la información, fomentar la educación, promover la alfabetización, y brindar servicios de calidad a la comunidad.

Participación e influencia de los usuarios: Nivel de participación, acciones o demandas de los usuarios que inciden directamente en el funcionamiento y cumplimiento de un organismo.

Variables Dependientes:

Calidad del trabajo de los empleados: Nivel de desempeño y efectividad con el que los trabajadores realizan sus tareas relacionadas con la gestión y entrega de servicios de información pública. Esto incluye la precisión, eficiencia, y profesionalismo en el cumplimiento de sus funciones, así como su capacidad para garantizar el acceso adecuado, oportuno y equitativo a la información pública a los usuarios.

Se utilizará la entrevista abierta con los trabajadores y responsables de la biblioteca a la vez que también se emplearán encuestas estructuradas para recabar información. Además, para valorar esta variable se evaluará la satisfacción de los usuarios con la atención recibida a través de encuestas.

Garantía del derecho de acceso a la información pública: Medida en que una institución facilita, promueve y asegura que los usuarios puedan acceder a la información pública que está bajo su custodia o control, en cumplimiento con las normativas y leyes vigentes sobre transparencia y acceso a la información. Esta garantía implica que los procedimientos, las políticas y las prácticas institucionales relacionadas con el acceso a la información sean claras, efectivas y eficaces, asegurando que la información esté disponible de manera accesible, oportuna y en los formatos adecuados, sin restricciones indebidas.

Se encuestará a la población de usuarios de la biblioteca. Además se llevará a cabo un análisis de las normativas y políticas de acceso a la información pública. Por último se realizarán entrevistas semi-estructuradas con los trabajadores para conocer su nivel de conocimiento y comprensión sobre el derecho de acceso a la información pública y cómo se aplica en su trabajo diario.

3.4. Población y muestra

La unidad de análisis está constituida por las prácticas y procesos relacionados con el acceso a la información pública, la población está constituida por los elementos clave relacionados con el derecho de acceso a la información pública. Esto incluye tanto a los trabajadores de la biblioteca como a los usuarios.

En cuanto a los trabajadores, se seleccionará una muestra no aleatoria compuesta por un número representativo de empleados del Archivo y BHPN, de diferentes áreas, con el objetivo de obtener información sobre sus percepciones, formación, políticas internas y la calidad de su trabajo en relación con el acceso a la información pública. La muestra se seleccionará teniendo en cuenta la diversidad de funciones dentro de la biblioteca.

Para evaluar a los usuarios se seleccionará una muestra no aleatoria pero representativa de diferentes perfiles, como personas de distintas edades, profesiones y necesidades de acceso a la información pública, con la intención de analizar la percepción de los mismos sobre el proceso de acceso a la información y la eficiencia de la biblioteca en ese aspecto.

3.5. Fuentes de datos

Las fuentes de datos de esta investigación están constituidas por los trabajadores y responsables del Archivo y Biblioteca Histórica de la Provincia de Río Negro, el marco normativo del mismo y los grupos de usuarios de la biblioteca.

3.6. Contexto del estudio

El Archivo y la Biblioteca Histórica de la Provincia de Río Negro (BHPN) constituyen uno de los principales repositorios de la memoria patrimonial de la región patagónica. Su origen se remonta a 1970 con la creación del Centro de Investigaciones Científicas (CIC) por el Decreto 104/70, organismo dependiente de la Secretaría de Planeamiento de la provincia, cuyo mandato incluyó la puesta en marcha de una biblioteca científica especializada en temas rionegrinos y patagónicos proyectada dentro de una clara política cultural y científica. Desde entonces, la institución fue consolidando colecciones valiosas —muchas por donación de ex libris personales— que hoy constituyen un patrimonio bibliográfico de gran relevancia para la investigación regional.

A lo largo de su trayectoria la biblioteca y el archivo han atravesado momentos de crecimiento y de crisis. Durante las décadas posteriores a su

fundación experimentaron desorganización en su inventario, pérdida de personal especializado y dificultades logísticas que interrumpieron procesos técnicos de catalogación.

La última dictadura intervino desmantelando el funcionamiento tanto del CIC como del Archivo Histórico. No solo desarticuló su estructura y persiguió a sus trabajadores, además provocó la desaparición de varios de sus documentos (Palma y Pérez, 2021). Por su parte, el regreso a la democracia no funcionó de manera muy distinta: se registra en los primeros años del Gobernador Álvarez Guerrero un grave desfinanciamiento y abandono del trabajo realizado. Las políticas estatales de las décadas de los 80 y 90 se caracterizaron por un constante cambio en los organigramas, falta de presupuesto y disminución del personal. En esas condiciones, con personal sin formación profesional y que trabajaba la mayoría de las veces guiados por su propio criterio, se constata cerca del año 2010 la pérdida de un documento de alto valor sensible: el expediente del caso Lewis (Palma y Pérez, 2021).

Es importante destacar la relevancia que los documentos, que forman parte del acervo de esta institución, reviste en materia de acceso a los derechos de los “pobladores”¹. Sobre todo cuando hablamos de pobladores que pertenecen a las comunidades originarias de esta región, y qué en la actualidad se encuentran reclamando su derecho de propiedad sobre las tierras que ocuparon previo a la llamada “conquista del desierto”.

Ambas instituciones, Archivo y Biblioteca Histórica, funcionan de manera conjunta representando la memoria institucional y colectiva de la provincia, sirviendo como fuente de consulta para investigadores, estudiantes, genealogistas y público en general y constituyéndose en un punto de referencia para la identidad histórica rionegrina.

El acervo del Archivo posee una descripción general y resguarda algunos inventarios producidos en origen que dan cuenta de su contenido temático pero algunos investigadores, sobre todo historiadores profesionales, han hecho aproximaciones al material para comunicar a cierta comunidad (sobre todo de la historia) la disponibilidad de los documentos.

¹ Las autoras utilizan el concepto “pobladores” como sinónimo de “habitantes” pero con el objetivo de marcar sus características esencialmente rurales o semi rurales y, de este modo, diferenciarlos de los “ciudadanos”: aquellas personas que se encuentran en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos. Para un acercamiento más pormenorizado de este tipo de conceptualizaciones que son el esfuerzo para explicar situaciones de atraso en la adquisición de derechos en algunos territorios de la nación véase: RUFFINI Martha: “La pervivencia de la República posible en los Territorios Nacionales”. Poder y ciudadanía en Río Negro. Capítulo III. La mirada del Estado en los Territorios, más habitantes que ciudadanos. Buenos Aires. UNQuilmes. 2007 pp. 89 a 99.

Al respecto Graciela Suárez (2004) lo define como el primer archivo histórico de la Patagonia y repositorio más importante de Río Negro, que cuenta con expedientes pertenecientes al poder ejecutivo rionegrino que van desde la creación de la Gobernación de Patagonia en 1879.

También forman parte del fondo documental expedientes de otros organismos descentralizados y periódicos regionales, en algunos casos ejemplares únicos. Proveniente de la justicia letrada, el archivo resguarda causas sustanciadas entre 1889 a 1930 tanto de la ciudad de Viedma como de General Roca. En lo referente a la policía preserva la documentación originada en la Jefatura de Policía y en las distintas dependencias policiales diseminadas por el territorio. Estos documentos constituyen una parte valiosísima del acervo documental. Y agrega “Es así, pues que el Archivo Histórico Provincial cuenta con la documentación relacionada con la actividad del gobernador con los distintos Ministerios del gobierno nacional, con el juez letrado, el jefe de policía y los jueces de paz, contenida fundamentalmente en notas, copiadores de notas, resoluciones y telegramas. Además también hay informes y memorias producidas por el Gobernador y aparecen capítulos dedicados a la policía y a las relaciones con la justicia letrada. Luego están los Boletines Oficiales de la Gobernación de Río Negro en los cuales se publican resoluciones del gobierno territorial y de la Jefatura de Policía al igual que decretos y resoluciones nacionales relacionados con el territorio” [Nacional], (Suárez, 2004).

Por su parte la colección de la Biblioteca está compuesta por obras y documentos en áreas como paleontología, geología, zoología, botánica, antropología, etnografía y ciencias sociales, entre otras. Se estima que su acervo comprende alrededor de 25.000 volúmenes, incluidos ejemplares únicos que datan desde el siglo XVIII. A partir de 1995 se inició una reestructuración que incluyó la reunificación del inventario patrimonial y la creación de dos sectores clave: la Biblioteca Documental —dedicada al rescate de trabajos de investigación y proyectos— y el Sector Tesoro, destinado a la preservación de los volúmenes más antiguos. Aun así, el trabajo de sistematización enfrentó limitaciones técnicas y de recursos; por ejemplo, la migración a la base de datos Microsis a principios de la década del 2000 avanzó de manera intermitente por la falta de equipamiento y personal.

En 2006 la institución fue formalmente reconocida por la provincia mediante la Ley 4129, que la designó como Biblioteca Histórica Provincial bajo la órbita de la Agencia Río Negro Cultura; sin embargo, su reglamentación quedó pendiente, lo que

ha condicionado la consolidación de marcos normativos y presupuestarios claros.

A esas dificultades administrativas se suman problemas de infraestructura: tanto la biblioteca como el archivo histórico han sido alojados en distintos edificios a lo largo del tiempo. Las políticas públicas aplicadas para la gestión del Fondo documental en estas últimas décadas, o su inexistencia, se manifiestan claramente en la falta de insumos, presupuesto y formación profesional del personal, pero también en la ausencia de un lugar físico propio, apto y específico destinado a la guarda y conservación de la documentación histórica que aquí se almacena. Las múltiples mudanzas que se fueron dando en este último tiempo dan cuenta de ello.

En el año 2018 tanto la Biblioteca como el Archivo histórico quedaron en una situación muy grave de emergencia. Luego de una semana de lluvias torrenciales y a raíz de las pésimas condiciones edilicias de la institución, se desencadenó una importante inundación dentro del edificio que puso en peligro documentos que datan de fines del siglo XIX y principios del S XX.

En este escenario tan complejo, tanto los trabajadores de estos organismos como parte de la sociedad académica y civil se organizaron para denunciar y dar solución al siniestro. Así es como se logra declarar el estado de emergencia del Archivo Histórico Provincial y la Biblioteca histórica provincial por el plazo de un año mediante la presentación de recursos de amparo a la justicia rionegrina.

En este marco el Estado Provincial trabajó en poner en condiciones el repositorio principal del Archivo y la Biblioteca así como el resto de las instalaciones, llevando a cabo una remodelación del inmueble donde, entre otras cosas, se incluyó una nueva sala de desinfección para tratar los documentos y libros afectados por la humedad y la aparición de infecciones asociadas a esta.

A partir de ese momento y hasta la actualidad, la Biblioteca y Archivo Históricos Provinciales siguen funcionando y prestando servicios en ese mismo edificio.

4. Análisis y discusión de resultados

4.1. Recolección

Como se determinó en el apartado sobre métodos y técnicas de recolección de datos, los instrumentos utilizados para la obtención de información fueron el análisis de las normativas y leyes vigentes y la formulación de entrevistas semiestructuradas y encuestas estructuradas, ambas administradas a empleados de distintas áreas del Archivo y la Biblioteca, así como también a los responsables de dichos sectores.

En este sentido, algunas entrevistas se realizaron de manera presencial, combinadas con la implementación de formularios de Google enviados a través de los correos electrónicos personales de los empleados, previa presentación de la correspondiente nota al responsable a cargo, solicitando la autorización para llevar a cabo la investigación.

En relación con la información obtenida por parte de los usuarios, se optó por encuestas estructuradas enviadas por correo electrónico a las direcciones que dichas personas proporcionan a la institución al momento de realizar consultas. Tal información fue suministrada por los empleados del organismo quienes tienen registrados a un total de 30 usuarios desde el año 2023 a la fecha, sin contar con datos anteriores.

Debido al bajo nivel de respuestas registradas, se decidió que, transcurridos 30 días, los formularios fueran reenviados por el mismo medio. Pese a esta decisión y cumplido el plazo, de un total de 30 personas a las que les fue enviado el formulario solo 12 respondieron la encuesta, lo que significa una tasa de respuesta del 40%.

En consecuencia, los resultados obtenidos no pretenden ser generalizables a la totalidad de los usuarios de la institución, sino que permiten identificar tendencias, percepciones y experiencias. Asimismo, la información recabada se analiza en conjunto con otros instrumentos de investigación empleados en el presente estudio, lo que contribuye a fortalecer la validez interpretativa de los resultados.

4.2. Análisis del Marco Normativo

El funcionamiento del Archivo y Biblioteca Histórica de la Provincia de Río Negro se encuentra respaldado por un conjunto de normas provinciales que

establecen su creación, organización y funciones, así como su rol en la preservación y difusión del patrimonio documental. Entre ellas se destacan la Ley Provincial N° 722, el Decreto N° 700 de 1967, la Ley Provincial F N° 4129 y la Ley Provincial N° 4706/2011, que crea el Archivo Histórico Digital Provincial (AHDIP).

La Ley Provincial N° 722, el Decreto N° 700 y la Ley provincial F N° 4129 constituyen los antecedentes normativos fundamentales, al disponer la creación del Archivo Histórico y Biblioteca respectivamente, definiendo su carácter como organismos encargados de reunir, conservar, organizar y poner a disposición la documentación de valor histórico producida por el Estado provincial, así como la preservación, organización y difusión del patrimonio bibliográfico de interés histórico y cultural.

Estas normas establecen la responsabilidad institucional de garantizar la preservación de la memoria administrativa y social de la provincia, así como el acceso público a dicha información, reconociendo la importancia de los archivos como instrumentos esenciales para la transparencia estatal, la investigación y la construcción de la memoria colectiva.

Por su parte, la Ley Provincial N° 4706/2011 introduce un componente clave al establecer la creación del Archivo Histórico Digital Provincial (AHDIP), orientado a la preservación y difusión de documentos en formato digital. Esta iniciativa responde a la necesidad de adaptar la gestión archivística a las tecnologías de la información, facilitar el acceso remoto y ampliar las posibilidades de consulta por parte de investigadores, estudiantes y público en general.

En conjunto, este marco normativo configura a la institución como un espacio destinado no solo a la conservación del patrimonio documental, sino también a su puesta en valor y acceso público. Ello resulta particularmente relevante considerando que los usuarios del archivo y la biblioteca histórica se componen mayoritariamente de investigadores y estudiantes de grado y posgrado, quienes requieren acceso sistemático a fuentes primarias para el desarrollo de actividades académicas y científicas.

El análisis de esta reglamentación permite advertir que, si bien se establecen con claridad las funciones de preservación y custodia documental, la operativización de los mecanismos concretos de acceso, atención de solicitudes y difusión de la información depende en gran medida de la gestión institucional y de los recursos disponibles. En este sentido, la existencia de un marco legal no garantiza por sí misma la efectividad del derecho de acceso a la información, sino que requiere

procedimientos claros, personal capacitado y sistemas adecuados de organización y comunicación.

4.3. Análisis de las encuestas y entrevistas realizadas a trabajadores y responsables del Archivo y Biblioteca

4.3.1. Claridad de políticas institucionales y desempeño laboral

El análisis de las respuestas permite advertir dificultades significativas en relación con el conocimiento, la comunicación y la aplicación de los lineamientos institucionales dentro de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro, situación que incide tanto en el desempeño del personal como en la calidad de los servicios brindados.

En primer lugar, se observa un bajo nivel de familiaridad con la misión, visión, normativas y lineamientos que orientan el funcionamiento institucional. Solo una minoría del personal manifiesta conocerlos con claridad, mientras que el resto reconoce no estar familiarizado o poseer apenas un conocimiento general.

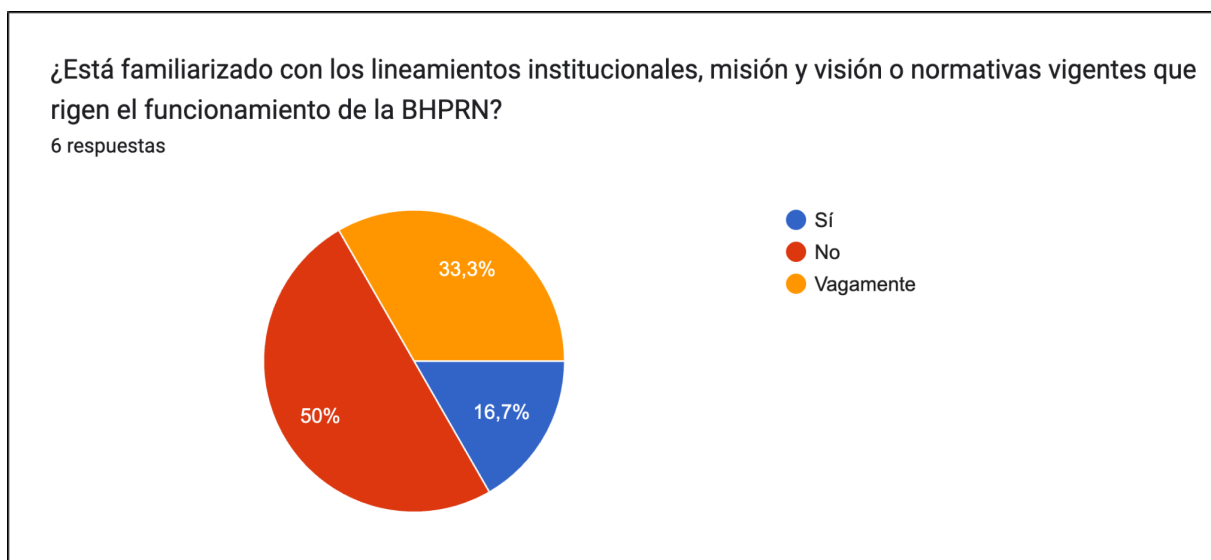


Gráfico N°1: Conocimiento de las normas institucionales. Fuente: elaboración propia.

Este resultado sugiere que los marcos formales que deberían guiar las tareas cotidianas no se encuentran plenamente incorporados por los trabajadores, lo que puede generar incertidumbre respecto de los objetivos y criterios de actuación institucional.

La percepción sobre la claridad y difusión de las normativas refuerza esta idea. Las opiniones se distribuyen entre quienes las consideran claras, poco claras o nada claras, lo que evidencia la ausencia de una visión compartida y de mecanismos efectivos de comunicación interna. A ello se suma la escasa actualización de la información: una proporción considerable del personal señala que recibe información solo ocasionalmente o directamente nunca.

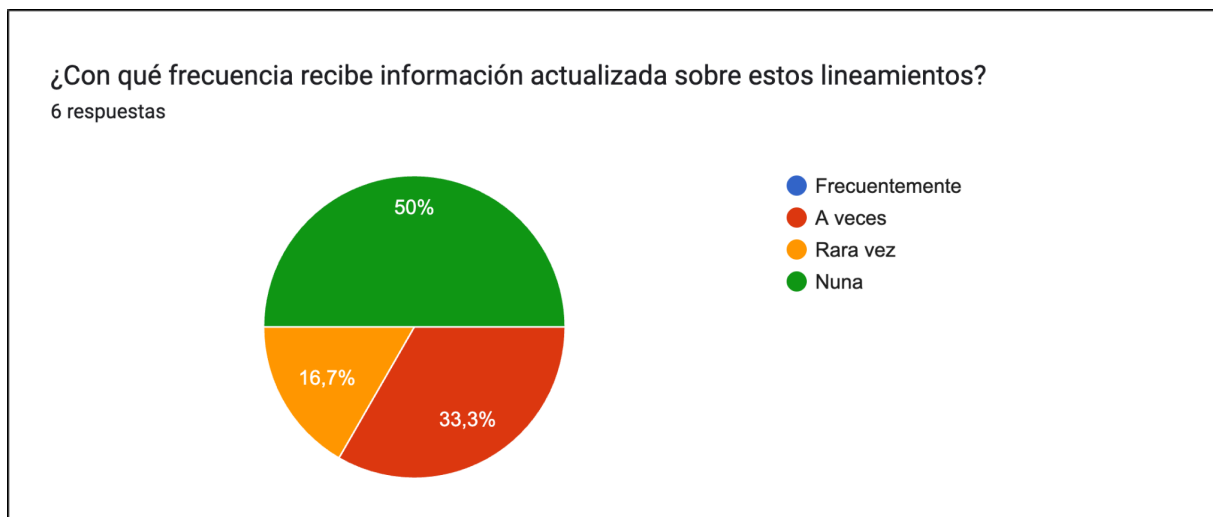


Gráfico N°2: Frecuencia de actualización. Fuente: elaboración propia.

Estos datos indican que la circulación de información relevante no se realiza de manera sistemática, lo cual dificulta la apropiación de los lineamientos por parte del conjunto del personal.

Otro aspecto relevante es la falta de instancias de capacitación. La totalidad de los encuestados manifestó no haber recibido formación específica sobre la implementación de normativas vinculadas al derecho de acceso a la información pública.

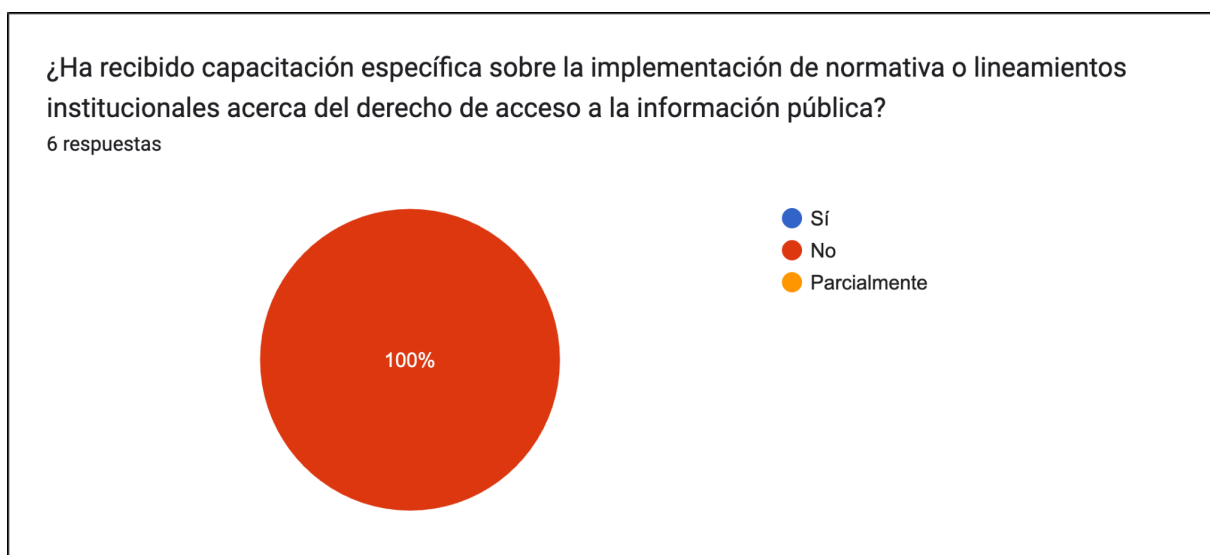


Gráfico N°3: Capacitación específica. Fuente: elaboración propia.

Esta carencia resulta especialmente significativa considerando la función social de la institución, ya que limita la posibilidad de garantizar de manera adecuada el acceso a un derecho fundamental.

En cuanto a la aplicación práctica de las normativas, los resultados muestran que no existe una percepción clara de su integración en las tareas cotidianas. La opinión del personal se encuentra dividida respecto de su alineación con el trabajo diario y, en particular, predomina la idea de que no existen procedimientos definidos para implementarlas en cada área.



Gráfico N°4: Procedimientos de implementación de la normativa. Fuente: elaboración propia.

La ausencia de pautas operativas concretas puede derivar en prácticas heterogéneas, dificultades en la toma de decisiones y una implementación desigual de las disposiciones institucionales.

Los efectos de esta situación también se reflejan en aspectos vinculados al compromiso laboral. Si bien una parte del personal reconoce que la claridad normativa influye en su desempeño, predominan las percepciones de falta de motivación y de escaso respaldo institucional. Asimismo, la mayoría considera que su trabajo no se encuentra suficientemente valorado ni alineado con los objetivos de la organización, lo que puede afectar el sentido de pertenencia y la identificación con la institución.

Por otra parte, existe un amplio acuerdo en que una mayor claridad en las políticas y normativas contribuiría a mejorar la calidad del servicio brindado.

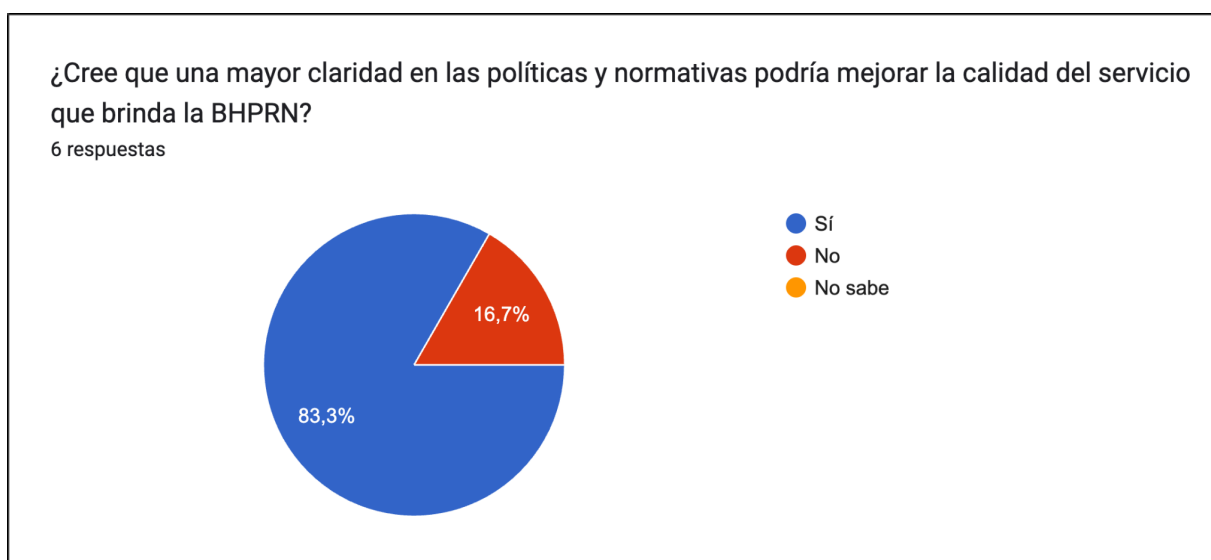


Gráfico N°5: Claridad de las normativas. Fuente: elaboración propia.

Este resultado pone de manifiesto que el propio personal reconoce la importancia de contar con lineamientos claros y operativos para el cumplimiento eficaz de sus funciones.

Finalmente, las sugerencias de mejora formuladas apuntan principalmente a fortalecer la comunicación interna, incrementar los espacios de reunión, promover instancias de capacitación y utilizar herramientas digitales que faciliten el intercambio de información. También se menciona la necesidad de establecer mecanismos de evaluación y retroalimentación, aunque con menor frecuencia. Estas propuestas evidencian la demanda de estrategias organizacionales que permitan

ordenar y sistematizar la implementación de los lineamientos institucionales.

Estos resultados permiten concluir que existen debilidades en la difusión, comprensión y aplicación de las políticas institucionales, lo que limita su efectividad como marco orientador del trabajo pudiendo afectar en la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad.

4.3.2. Trabajo cooperativo institucional

El análisis de las respuestas obtenidas permite advertir que la cooperación de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro con otras instituciones presenta importantes limitaciones, tanto en su existencia como en su efectividad y repercusión sobre el acceso a la información pública.

En primer lugar, se observa una distribución equitativa en relación con la existencia de acuerdos de cooperación: el 50 % de los encuestados indicó que existen convenios o acuerdos formales con otras instituciones, mientras que el otro 50 % manifestó que no.

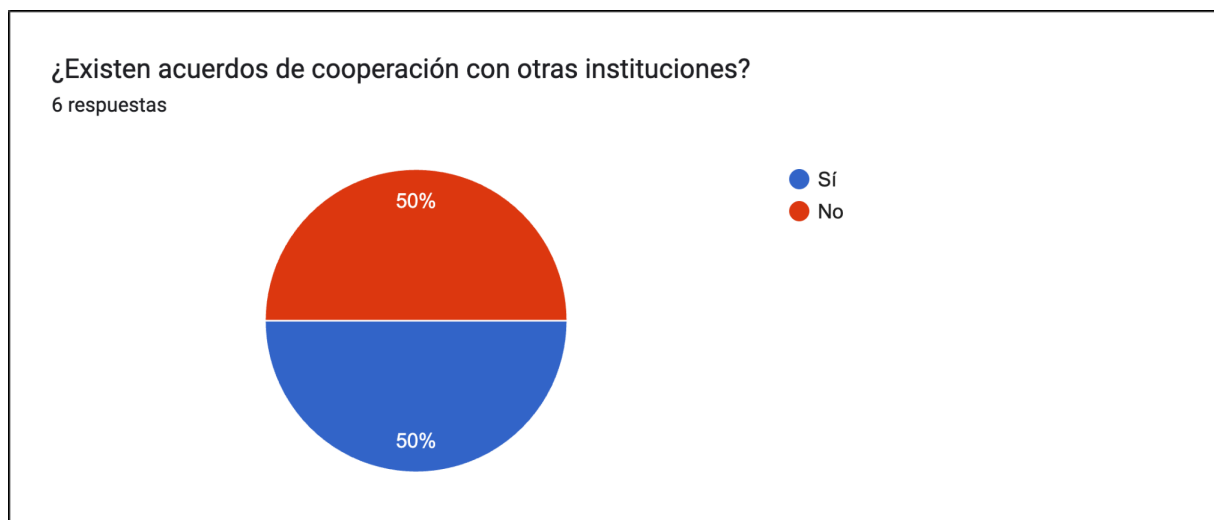


Gráfico N°6: Acuerdos de cooperación. Fuente: elaboración propia.

Entre quienes señalaron la ausencia de cooperación, se identifican diversas causas. Las más frecuentes son los obstáculos administrativos y la falta de coordinación entre instituciones, cada uno señalado por el 66,7 % de los encuestados. La falta de reglamentación sobre la cooperación institucional también se destacó, con un 50 %, mientras que la falta de recursos y la voluntad política limitada se mencionaron en menor medida.

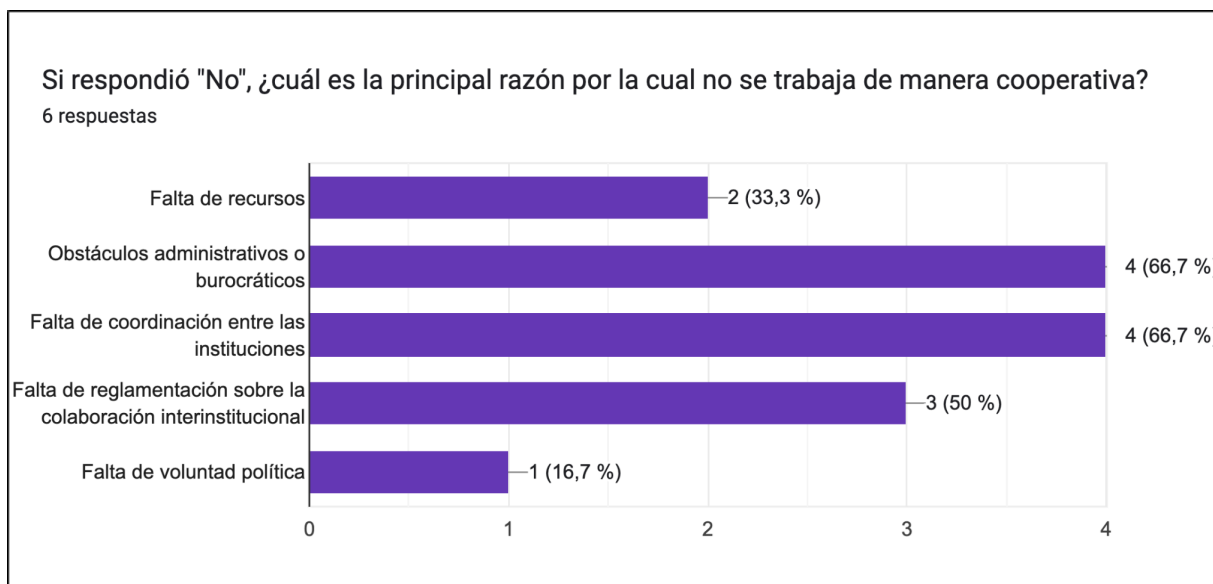


Gráfico N°7: Motivo de la ausencia de trabajo cooperativo. Fuente: elaboración propia.

Estas respuestas reflejan que la cooperación entre la Biblioteca y Archivo Históricos y otras instituciones no se encuentra formalizada ni sistematizada, y que la coordinación y los procedimientos internos constituyen los principales desafíos para su implementación. Esta percepción se refuerza con la información sobre la reglamentación de la cooperación: el 66,7 % del personal considera que la colaboración es de carácter informal, mientras que el 33,3 % indica que su regulación varía según el caso

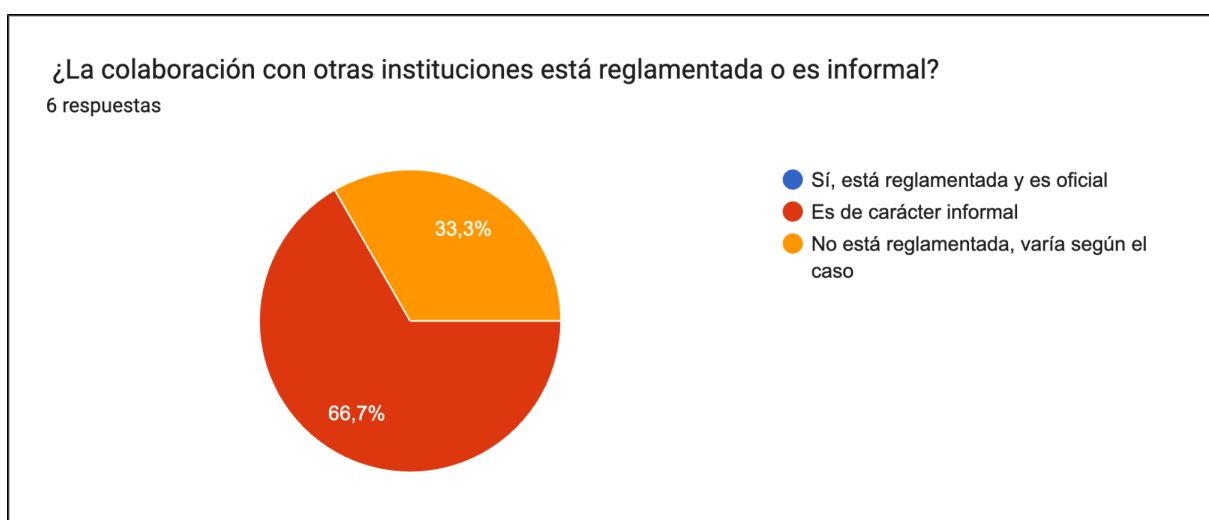


Gráfico N°8: Reglamentación de la cooperación. Fuente: elaboración propia.

En cuanto al impacto percibido de estas acciones cooperativas sobre el

acceso a la información pública, las respuestas muestran un panorama limitado: el 50 % de los encuestados considera que no ha tenido impacto, mientras que un 16,7% percibe una ligera mejora y un 33,3 % no sabe cómo evaluarlo. Este resultado sugiere que, aun cuando existan iniciativas de cooperación, su efecto tangible sobre la disponibilidad y el acceso a la información es aún insuficiente.

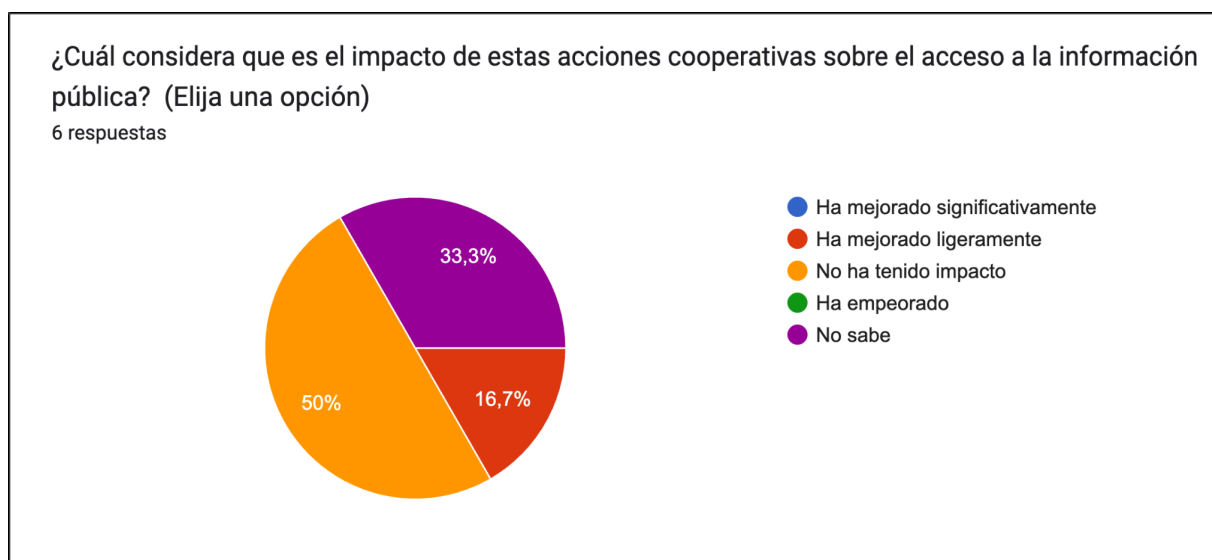


Gráfico N°9: Impacto de la cooperación. Fuente: elaboración propia.

Finalmente, cuando se consulta sobre la efectividad global de la cooperación entre la Biblioteca y Archivo Históricos y otras instituciones, el 66,7 % la califica como “nada efectiva” y solo un 33,3 % la considera efectiva. Esto confirma que los acuerdos existentes no alcanzan a generar resultados significativos en la práctica y que se requieren estrategias más claras, recursos adecuados y mecanismos de coordinación para que la cooperación tenga un impacto real en el acceso a la información.

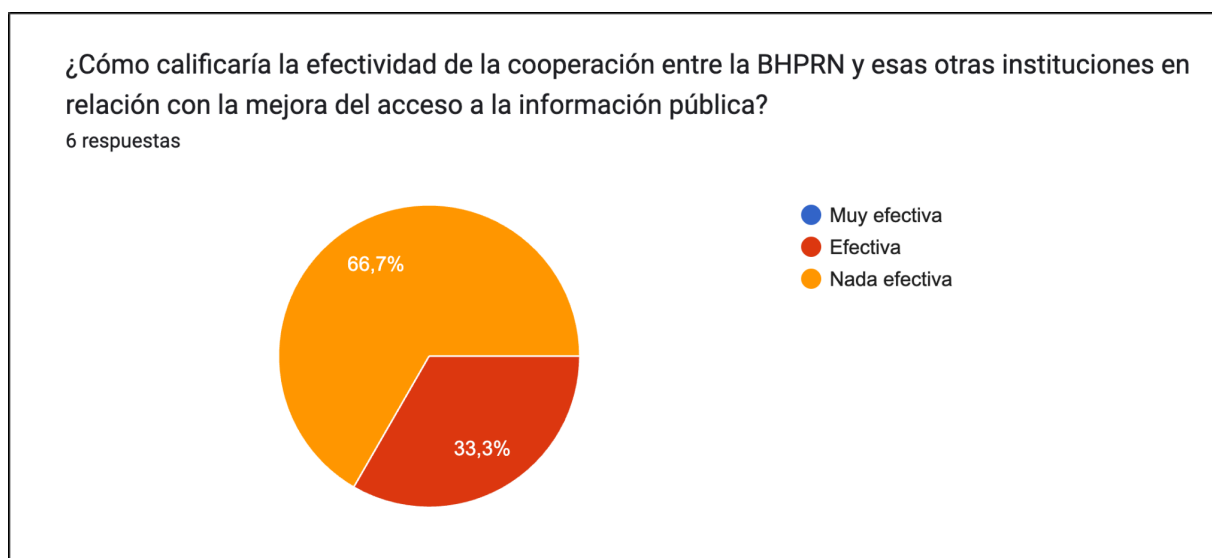


Gráfico N°10: Efectividad de la cooperación. Fuente: elaboración propia.

Los resultados indican que la cooperación institucional constituye un área con potencial de mejora. La mayor parte de las acciones se realizan de manera informal o limitada, existen obstáculos administrativos y de coordinación, y su impacto sobre el acceso a la información pública es percibido como bajo. Esto resalta la necesidad de establecer acuerdos más formales, procedimientos claros y mecanismos de seguimiento que permitan optimizar la cooperación y, a su vez, fortalecer la garantía del derecho de acceso a la información.

4.4 Análisis de las encuestas realizadas a los usuarios

El análisis de las encuestas realizadas a los usuarios de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro permite observar que existe un alto nivel de conocimiento general sobre el derecho de acceso a la información pública, aunque este no siempre se traduce en una participación activa sobre el funcionamiento institucional.

La mayoría de los encuestados afirma conocer su derecho de acceso a la información pública del Estado provincial, lo que sugiere un perfil de usuario relativamente informado, coherente con la predominancia de investigadores y estudiantes universitarios. Sin embargo, este conocimiento disminuye cuando se trata de los derechos específicos como usuarios de la institución y del tipo de información disponible, lo que permite observar una brecha entre el conocimiento general del derecho y su aplicación concreta en el ámbito del archivo y la biblioteca.

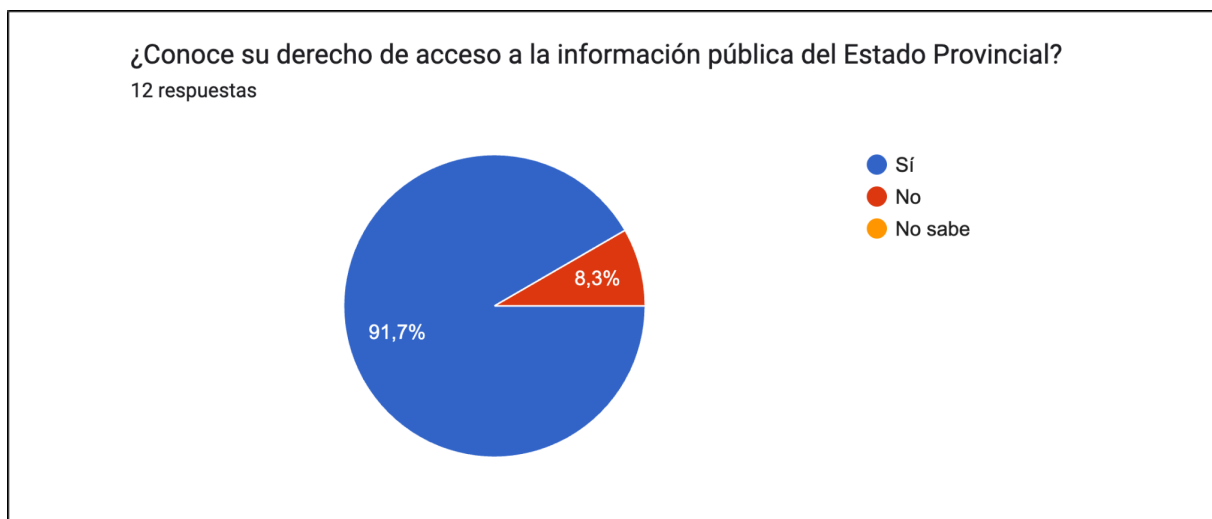


Gráfico N°11: Derecho de acceso a la información pública. Fuente: elaboración propia.

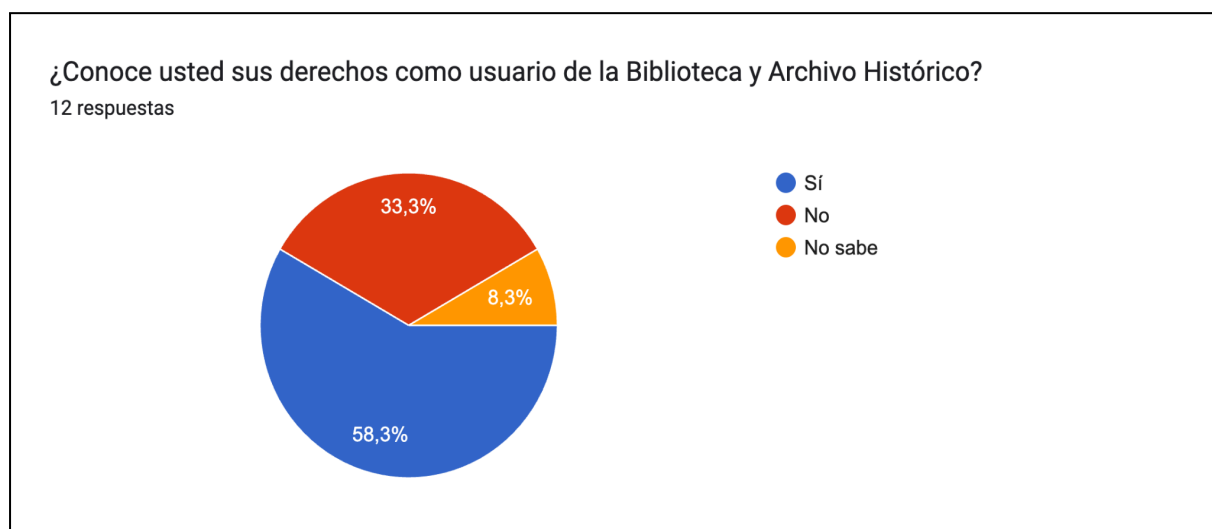


Gráfico N°12: Derecho como usuario de la Biblioteca y Archivo. Fuente: elaboración propia.

A pesar de esta limitación, la experiencia general de acceso es evaluada de manera positiva. La mayoría de los usuarios cree que la información proporcionada es accesible, que su experiencia ha sido buena o muy buena y que existe un nivel aceptable de satisfacción con los materiales disponibles. Estos resultados indican que, desde la perspectiva del usuario, el servicio cumple en términos generales con su función de provisión de información.

¿Cómo calificaría su experiencia general con la Biblioteca y Archivo Histórico en términos de acceso a la información pública?

12 respuestas

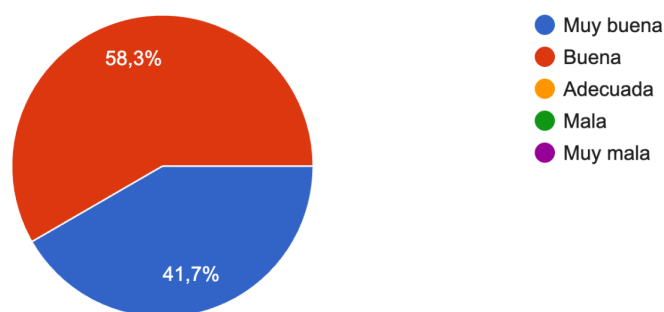


Gráfico N°13: Experiencia general como usuario. Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, esta valoración positiva convive con la identificación de barreras significativas, principalmente relacionadas con la organización documental, la ausencia de catálogos en línea y las limitaciones en el acceso a recursos digitales. Además, una porción importante de los usuarios considera que el edificio no es adecuado para la conservación de la documentación y el acceso público, lo que evidencia problemas estructurales que pueden afectar la disponibilidad de la información.

¿Has encontrado alguna de las siguientes barreras para acceder a la información pública en la Biblioteca y Archivo Histórica? (Marca todas las que apliquen)

12 respuestas

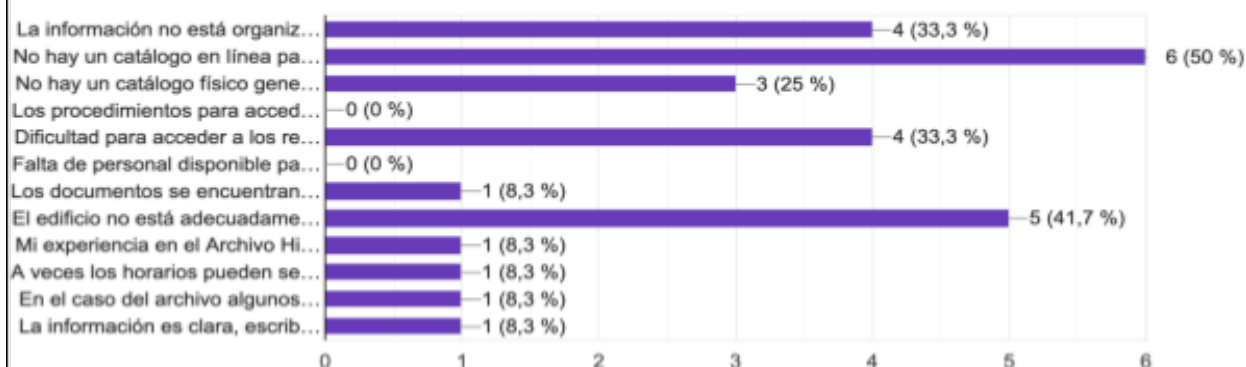


Gráfico N°14: Barreras de acceso a la información. Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la participación activa, una mayoría de los encuestados considera haber contribuido de alguna manera a promover el acceso a la información, principalmente mediante la difusión de información entre otros usuarios

o la realización de solicitudes. Sin embargo, las formas de participación más influyentes desde el punto de vista institucional, como la retroalimentación formal o la producción de conocimiento académico, aparecen con escasa frecuencia. Esto sugiere que la participación se da más en el plano informal que en mecanismos de incidencia directa sobre la gestión del servicio.



Gráfico N°15: Promoción del acceso a la información. Fuente: elaboración propia.

El conocimiento de los procedimientos para acceder a la información es relativamente alto, lo que facilita el uso del servicio. Sin embargo, este conocimiento no se extiende a los mecanismos de reclamo o queja en caso de incumplimiento, ya que la mayoría de los usuarios desconoce su existencia o no sabe cómo utilizarlos. Esta situación limita la capacidad de los usuarios de ejercer su derecho, debido a que no cuentan con herramientas claras o las desconocen por completo.

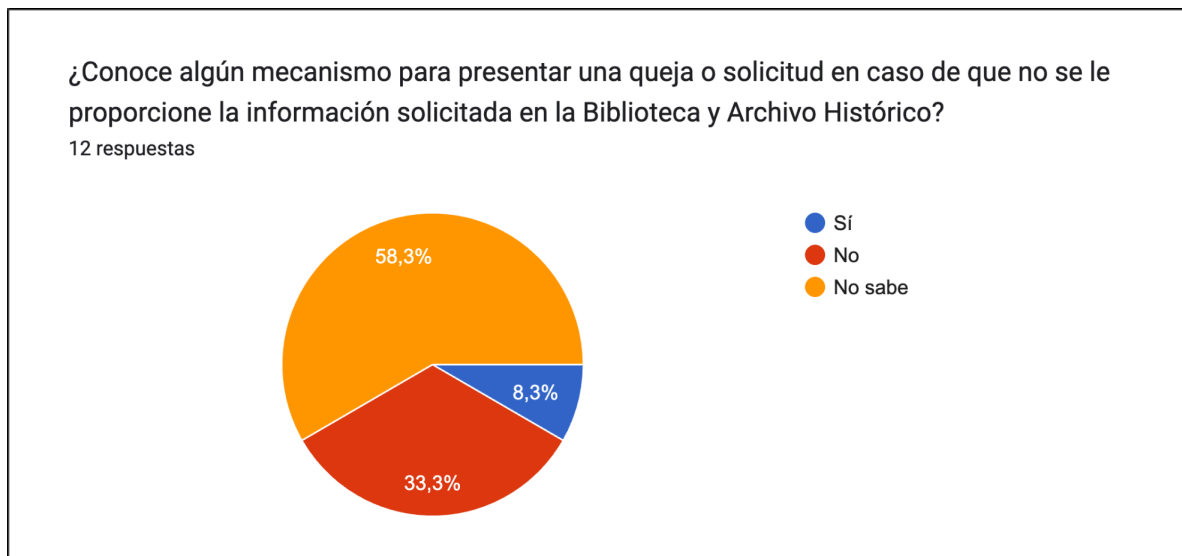


Gráfico N° 16: Conocimiento del mecanismo de quejas. Fuente: elaboración propia.

Además, se observa un bajo nivel de conocimiento sobre la normativa legal que regula el acceso a la información, así como sobre sus posibles vacíos. La mayoría de los encuestados no puede evaluar si dicha normativa es suficiente o si presenta limitaciones, lo que indica una escasa apropiación del marco jurídico que regula el derecho de acceso a la información pública.

En relación con las mejoras necesarias que garanticen el acceso a la información, los usuarios destacan principalmente la regulación del acceso en línea a la documentación y el desarrollo de políticas que amplíen la accesibilidad, especialmente para personas con discapacidad. Estas demandas reflejan la importancia creciente de los entornos digitales y de la ampliación de derechos hacia todas las personas.



Gráfico N°17: Mejoras normativas. Fuente: elaboración propia.

Finalmente, la falta de mecanismos formales de reclamo no es percibida como un problema central por una parte importante de los usuarios, aunque una proporción significativa manifiesta interés en que dichos mecanismos existan. Este dato sugiere que la ausencia de herramientas de control ciudadano podría estar normalizada en la comunidad.

En síntesis, los resultados indican que los usuarios ejercen una influencia limitada en la implementación del derecho de acceso a la información pública en la Biblioteca y Archivo Histórico, más allá de que el uso frecuente del servicio genera demanda y legitima la función pública de la institución.

En consecuencia, la implementación del derecho de acceso depende principalmente de la gestión institucional y no de la presión o participación activa de los usuarios, poniendo en relieve la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y transparencia institucional, de manera que los usuarios puedan ejercer un rol más activo en la garantía de su derecho de acceso a la información pública.

5. Conclusiones

A partir de los datos obtenidos en esta investigación, resulta importante destacar que, en relación con las leyes y disposiciones que regulan el funcionamiento de la Biblioteca y el Archivo Histórico y, en consecuencia, el derecho de acceso a la información pública, la Provincia ha desarrollado un marco normativo orientado a su regulación, garantía y protección.

Prueba de ello son las leyes de creación de ambas instituciones, en las que se establecen funciones destinadas a preservar la memoria documental y bibliográfica del Estado y a garantizar su disponibilidad para la investigación y el control social. Más adelante, la sanción de la ley Provincial N° 4706/2011 de Creación del Archivo Histórico Digital Provincial (AHDIP) propició la ejecución de programas y proyectos que favorecen, a través de la digitalización, la preservación y difusión del patrimonio resguardado.

No obstante, en la normativa vigente se observa, a partir de los datos brindados por los trabajadores y trabajadoras de la institución, una brecha importante entre lo legislado y las condiciones reales de trabajo. La escasa difusión de estas normas entre los propios actores institucionales y los usuarios contribuye a que su potencial regulador no se traduzca en prácticas concretas de garantía del derecho.

Los resultados evidencian un bajo nivel de familiaridad con los lineamientos institucionales y una percepción generalizada de falta de capacitación, comunicación interna insuficiente y ausencia de procedimientos claros para la implementación de la normativa vinculada al acceso a la información pública. Esta situación repercute en la motivación laboral, en la percepción de reconocimiento institucional y en la calidad del servicio brindado. Asimismo, la cooperación con otras instituciones se percibe como limitada, predominantemente informal y con escaso impacto en la mejora del acceso a la información, lo que revela debilidades en la planificación estratégica y en la articulación de políticas públicas en materia archivística y bibliotecaria.

Por su parte, los usuarios presentan un alto nivel de conocimiento general sobre el derecho de acceso a la información pública y evalúan de manera positiva su experiencia en la institución. Sin embargo, su influencia efectiva en la

implementación de dicho derecho resulta acotada. La participación se manifiesta principalmente a través del uso del servicio y de prácticas informales de difusión, mientras que el conocimiento de la normativa específica, de los mecanismos de reclamo y de los canales de incidencia institucional es reducido. A ello se suman barreras vinculadas a la organización documental, la falta de herramientas digitales y las limitaciones de infraestructura, factores que inciden en la accesibilidad real de la información.

Finalmente, al analizar toda la información relevada en su conjunto, se puede concluir que la garantía del derecho de acceso a la información pública en la Biblioteca y Archivo Histórico se materializa, en gran medida, por el esfuerzo diario de sus trabajadores más que como consecuencia de un sistema institucional plenamente consolidado. Es decir, existe un reconocimiento formal del derecho y una demanda efectiva por parte de los usuarios, pero aún faltan condiciones organizativas y normativas que garanticen su implementación de manera sistemática y transparente.

En este sentido, resulta importante señalar que las limitaciones observadas no responden únicamente a cuestiones técnicas u operativas, sino que se vinculan con decisiones políticas que inciden en la organización y el funcionamiento de la institución. La falta de lineamientos claros, de instancias de capacitación y de estrategias sostenidas para la implementación del marco normativo da cuenta de definiciones —muchas veces no explicitadas— acerca del lugar que ocupa el derecho de acceso a la información pública dentro de la agenda institucional. De este modo, la garantía efectiva de este derecho no depende solo de su reconocimiento en la normativa vigente, sino también de la voluntad política de sostener acciones concretas que permitan su ejercicio en la práctica.

En este marco, tanto la Biblioteca como el Archivo Histórico no pueden ser entendidos únicamente como espacios técnicos de resguardo documental, sino como instituciones que tienen un papel activo en la forma en que la información circula, se organiza y se pone a disposición de la sociedad. A través de sus prácticas, decisiones y formas de gestión, estas instituciones inciden en qué información se preserva y en las condiciones en que puede ser consultada, lo que las posiciona como actores con un rol político en la construcción y distribución del conocimiento.

A su vez, resulta fundamental considerar el rol de la sociedad en este proceso. El involucramiento activo de los usuarios, el conocimiento de sus derechos y la utilización de los mecanismos disponibles constituyen elementos clave para fortalecer su ejercicio. En este sentido, la participación no solo permite visibilizar demandas y necesidades, sino que también contribuye a consolidar prácticas institucionales más transparentes y a reforzar el carácter público de la información.

En conclusión, el estudio pone de manifiesto que la Biblioteca y Archivo Histórico desempeña un rol fundamental en la preservación y difusión del patrimonio documental provincial, pero requiere consolidar sus capacidades institucionales para responder a las exigencias actuales de transparencia, acceso y democratización de la información. La articulación entre normativa, gestión interna y participación de los usuarios constituye, en este sentido, un elemento clave para fortalecer su función pública y asegurar el ejercicio pleno de este derecho fundamental.

6. Bibliografía

Argentina. Provincia de Río Negro. (1967). *Decreto N.º 700/1967*.

Argentina. Provincia de Río Negro. (1972). *Ley Provincial N.º 722 (Archivo General de la Provincia)*. <https://web.legismn.gov.ar/digesto/normas/ver?id=1972040010>

Argentina. Provincia de Río Negro. (2006). *Ley Provincial F N.º 4129 (Creación de la Biblioteca Histórica Provincial de Río Negro)*.
<https://web.legisrn.gov.ar/digesto/normas/documento?e=DEFINITIVO&id=2006110049>

Argentina. Provincia de Río Negro. (2011). *Ley Provincial N.º 4706 (Creación del Archivo Histórico Digital Provincial – AHDIP)*. <https://www.legismn.gov.ar/L/L04706.html>

Aracri A. & Fernández C. (2023). Introducción. Políticas de información: Desde la Bibliotecología y las Ciencias de la información. En: A. Aracri y C.I. Fernández (Coords.). *Políticas de información : Una mirada desde Argentina y América Latina*. (pp. 8-33). Universidad Nacional de La Plata; EDULP
<https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.5926/pm.5926.pdf>

Betancur Betancur, A. (2007). *Bibliotecas públicas, información y desarrollo local*. Antioquia, Comfenalco.
<https://infolocal.comfenalcoantioquia.com/images/Infolocal/biblioteca-digital/informacion-desarrollo-local.pdf>

Bobbio, N. (2009). *Teoría general de la política*. 3ra ed. (coord. M. Bovero). Madrid, Trotta

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2010). *El derecho de acceso a la información en el marco jurídico interamericano*. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.
<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/ACCESO%20A%20LA%20INFORMACION%20FINAL%20CON%20PORTADA.pdf>

Departamento para la Gestión Pública Efectiva y Organización de los Estados Americanos. (DGPE) (OEA). (2013). *El Acceso a la Información Pública, un Derecho para ejercer otros Derechos*. 2013.
<https://www.oas.org/es/sap/dgpe/concursoinformate/docs/cortosp8.pdf>

Fernández-Abad, F. J. (2006). *Evolución histórica de la función social de las bibliotecas públicas*. Universidad Complutense de Madrid.
<https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/RGID0606220093A>

- Ferrajoli, L. (1997). *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*. Madrid: Trotta
- García Martínez, A. T. (2003). Política bibliotecaria: convergencia de la política cultural y la política de información. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, (71), 25-37.
<http://eprints.rclis.org/5925/1/71a1.pdf>
- Gramsci, A. (1978). *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el estado moderno*. México: Juan Pablos Editor.
<https://perio.unlp.edu.ar/catedras/pyp/wp-content/uploads/sites/64/2020/04/Antonio-Gramsci-Notas-sobre-Maquiavelo-sobre-la-pol%C3%ADtica-y-sobre-el-Estado-moderno.pdf>
- Yarrow, A., Clubb, B., & Draper, J.-L. (2009). *Bibliotecas públicas, archivos y museos: tendencias de colaboración y cooperación* (IFLA Professional Reports No. 113). International Federation of Library Associations and Institutions.
<https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/hq/publications/professional-report/113.pdf>
- Jaramillo, O. (2012). La formación ciudadana, dinamizadora de procesos de transformación social desde la biblioteca pública. *Revista Interamericana de Bibliotecología*. vol. 35, n° 1. pp. 73–82.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-09762012000100007&script=sci_arttext
- López López, P. (2008) El mito de la neutralidad en biblioteconomía y documentación. *Educación y Biblioteca*, 2008, año 20, n° 166, p. 62-68.
<https://docta.ucm.es/entities/publication/30f32c2e-2e9d-4ccb-a465-1cd0e8d0acf1>
- López Yepes, J. (1995). Cambio social y política de Información y Documentación en España. *Documentación de las Ciencias de la Información*, n° 18.
<https://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/view/DCIN9595110263A/20000>
- Medina, M. C. A. (2019). Acceso a la información pública: Recorridos y perspectivas para las bibliotecas. En D. García Delgado & C. Bernazza (Comps.). *Documento de trabajo N°6: "Estado, políticas públicas y federalismo". IV Congreso de estado y políticas públicas otro rumbo es posible: Agenda de desafíos para lo que viene, I Jornada federal de Administración Pública* (pp. 313–321).
https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.13790/ev.13790.pdf
- Meneses Tello, F. (2013). Bibliotecas y sociedad: El paradigma social de la biblioteca pública. *Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, Bibliotecología e Información*, 27(61), 157-173. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0187358X13725589>

- Meneses Tello, F. (2013). Bibliotecas y política: el paradigma político de la biblioteca pública. *Anales de Documentación*, 2013, vol.16, nº 2.
https://revistas.um.es/analesdoc/article/view/analesdoc.16_2.172471/153881
- Meneses Tello, F. (2005). Bibliotecas y sociedad: Reflexiones desde una perspectiva sociológica. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 28(2), 117-133. Universidad de Antioquia.
<http://www.scielo.org.co/pdf/rib/v28n2/v28n2a05.pdf>
- Oszlak, O. (2013). *Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública* (Colección de documentos de trabajo sobre e-Gobierno No. 5). Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (Red GEALC). <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/coleccion5rg.pdf>
- Palma, C. & Pérez, P. (2021). Pasado y presente del Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro. *Aletheia*. Vol. 11, nº 22, e091.
https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.12748/pr.12748.pdf
- Parada, A. E. (2012). *El dédalo y su ovillo: Ensayos sobre la palpitante cultura impresa en la Argentina*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
<http://repositorio.filo.uba.ar/xmlui/bitstream/handle/filodigital/13943/Parada%20-%20De%20C%2081dalo%20y%20ovillo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Peña Gallego, L. E. (2011). Las bibliotecas públicas de Medellín como motor de cambio social y urbano de la ciudad. *Textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, (27).
<https://bid.ub.edu/27/pdf/pena2.pdf>
- Ruffini, M. (s.f.). *Los territorios nacionales. Un nuevo actor político en la historiografía argentina*. Programa Buenos Aires de historia política del Siglo XX.
https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/territoriosaprovincias_ruffini.pdf
- Sartori, G. (1993). *¿Qué es la democracia?*. (M. Á. González Rodríguez & M. C. Pestellini Laparelli Salamon, Trad.). Tribunal Federal Electoral; Instituto Federal Electoral.
<https://asociacionvenezolanadesociologia.org/wp-content/uploads/2024/07/Que-es-la-democraci.pdf>
- Shera, J. H. (1949). *Foundations of the public library: The origins of the public library movement in New England, 1629-1855*. The University of Chicago Press.
- Shera, J. H. (1976). The library and society. En *Introduction to library science: basic elements of library service*. Littleton, Colorado: Libraries Unlimited

Suarez, Graciela (2004): "Los repositorios y los fondos documentales para el estudio de la justicia y la policía en el territorio del Río Negro". *Revista Pilquen. Sección Ciencias Sociales*. Año VI. Nº 6.

Yarrow, A., Clubb, B. & Draper, J. L. (2009). *Bibliotecas públicas, archivos y museos: tendencias de colaboración y cooperación*. (Informes Profesionales de la IFLA, Nº. 113). Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas IFLA. <https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/hq/publications/professional-report/113.pdf>

7. Anexos

7.1. Anexo 1: Instrumentos de recolección de datos

A quien corresponda

Me complace dirigirme a Ud./s en carácter de tesista de la Carrera de Lic. En Bibliotecología y Documentación, propuesta académica del Departamento de Ciencia de la Información. Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, modalidad a distancia a fin de solicitar autorización para que la alumna María Pilar Casanova Menéndez, lleve a cabo el trabajo de campo para su proyecto de investigación.

Título “El rol político de las Bibliotecas y Archivos en la garantía del derecho de acceso a la información pública: El caso de la Biblioteca y Archivo Histórico de Río Negro”

Directora de tesina: Lic. Fabiana Avigliano

Objetivos específicos

- 1- Determinar de qué manera la claridad de los lineamientos institucionales en cuanto a políticas culturales afecta al compromiso y calidad del trabajo realizado por los empleados del Archivo y Biblioteca Histórica de la Provincia de Río Negro.
- 2- Analizar y evaluar en qué medida el trabajo cooperativo entre el Archivo y Biblioteca Histórica de la Provincia de Río Negro y otras instituciones tales como, la Biblioteca Nacional, el Archivo General de la Nación y otras Bibliotecas Históricas Provinciales, influye sobre la garantía del derecho de acceso a la información pública.
- 3- Evaluar qué grado de influencia tienen los usuarios sobre el cumplimiento, por parte del Estado Provincial, de la garantía del derecho de acceso a la información pública en el Archivo y Biblioteca Histórica de la Provincia de Río Negro.

Los instrumentos que se utilizarán para la recopilación de datos son:

*Encuestas estructuradas a los usuarios del Archivo y Biblioteca Histórica de la Provincia de Río Negro para medir el nivel de conocimiento sobre su derecho de acceso a la información pública, experiencia en la solicitud y obtención de información en la biblioteca. Percepción sobre la transparencia y accesibilidad de los documentos públicos y grado de participación en instancias de reclamo o mejora del servicio.

*Entrevista semiestructurada dirigida a los empleados y responsables del Archivo y Biblioteca Histórica de la Provincia de Río Negro. El objetivo será indagar sobre la formación y capacitación, conocimiento y aplicación de normativas vigentes en la biblioteca, percepción sobre las barreras estructurales y políticas que afectan el acceso a la información, cooperación con otras instituciones (Biblioteca Nacional, Archivo General de la Nación, etc.).

Cabe destacar que la información proporcionada, se utilizará exclusivamente con fines académicos.

Agradeciendo su predisposición, lo/s saludos con atenta consideración

Encuesta para usuarios del Archivo y Biblioteca Histórica de Río Negro

La siguiente encuesta busca recabar información a fin de evaluar el siguiente objetivo específico de la Tesis de Licenciatura:

Objetivo 3: Grado de influencia de los usuarios sobre la implementación del derecho de acceso a la información pública

* Indica que la pregunta es obligatoria

Grado de conocimiento acerca del derecho de acceso a la información pública

1. ¿Conoce su derecho de acceso a la información pública del Estado Provincial? *

Marca solo un óvalo.

☐

Sí

☐

No

☐

No sabe

2. ¿Conoce usted sus derechos como usuario de la Biblioteca y Archivo Histórico? *

Marca solo un óvalo.

☐

Sí

☐

No

☐

No sabe

Calidad de la información proporcionada

3. **¿Consideras que la información proporcionada fue clara? ***

Marca solo un óvalo.

☐ Muy clara

☐ Clara

☐ Poco clara

☐ Nada clara

4. **¿Consideras que la información proporcionada fue accesible? ***

Marca solo un óvalo.

☐ Muy accesible

☐ Accesible

☐ Poco accesible

☐ Nada accesible

5. **¿Consideras que la información proporcionada fue oportuna? ***

Marca solo un óvalo.

☐ Siempre fue entregada en el plazo prometido

☐ Fue entregada con cierto retraso

☐ Fue entregada con gran retraso

☐ Nunca fue entregada a tiempo

6. **¿Cómo calificaría su experiencia general con la Biblioteca y Archivo Histórico en términos de acceso a la información pública?** *

Marca solo un óvalo.

☐ Muy buena

☐ Buena

☐ Adecuada

☐ Mala

☐ Muy mala

7. **¿Está satisfecho con la información disponible en la Biblioteca y Archivo Histórico sobre los temas de interés público?** *

Marca solo un óvalo.

☐ Muy

satisfecho ☐

Satisfecho

☐ Poco satisfecho

☐ Nada satisfecho

Percepción sobre el impacto de la participación de los usuarios

8. **¿Sientes que has desempeñado un papel activo en promover el acceso a la información pública en la biblioteca y archivo historico?** *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐

No

☐ No sabe

9. **Si respondiste "Sí", ¿de qué manera has promovido el acceso a la información pública?**

*

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Solicité información públicamente
- ☐ Compartí información con otros usuarios
- ☐ Proporcioné retroalimentación a la biblioteca
- ☐ Otro: _____

Barreras o limitaciones

10. **¿Conoces los procedimientos para acceder a la información pública en la Biblioteca y Archivo Histórico?**

*

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐

No

☐ No sabe

11. **¿Sabes exactamente qué tipo de información está disponible en la Biblioteca y Archivo Histórico?**

*

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐

No

☐ No sabe

12. **¿Has encontrado alguna de las siguientes barreras para acceder a la información pública en la Biblioteca y Archivo Histórica? (Marca todas las que apliquen)** *

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ La información no está organizada o es difícil de encontrar ☐ No hay un catálogo en línea para acceder a la información ☐ No hay un catálogo físico general o está desorganizado
- ☐ Los procedimientos para acceder a la información son burocráticos o lentos
- ☐ Dificultad para acceder a los recursos digitales (por ejemplo, falta de plataformas o recursos limitados)
- ☐ Falta de personal disponible para asistencia o guía
- ☐ Los documentos se encuentran deteriorados
- ☐ El edificio no está adecuadamente preparado para la conservación de la documentación
- ☐ Otro: _____

13. **¿Consideras que la Biblioteca y Archivo Histórico proporciona suficientes instrucciones o guías para realizar una solicitud de información pública?** *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí, la información es suficiente y clara
- ☐ No, falta información o guías claras
- ☐ No sé, nunca he solicitado información

14. **¿Tienes dificultades para acceder a la información pública en línea (si aplica)?**

*

Marca solo un óvalo.

☐

Sí, muchas dificultades (por ejemplo, dificultades técnicas, acceso limitado, etc.)

☐

No, la información es fácil de acceder en línea

☐

No sé, nunca he intentado acceder a la información en

☐

línea No hay información en línea

15. **¿Consideras que la información pública debería estar más disponible en formatos accesibles (por ejemplo, en audio, formatos PDF, etc.)?**

*

Marca solo un óvalo.

☐

Sí, debería haber más formatos accesibles

☐

No, los formatos actuales son suficientes

☐

No sé

☐

No tiene formatos accesibles

16. **¿Has experimentado barreras relacionadas con la accesibilidad física (por ejemplo, ubicación del material, espacio físico, horarios de apertura) para acceder a la información en la Biblioteca y Archivo Histórico?**

*

Selecciona todos los que correspondan.

☐

Sí, ha sido difícil acceder debido a la ubicación o los horarios de apertura

☐

Si, los documentos se encuentran deteriorados

☐

No, la accesibilidad física no es un problema

☐

Otro: _____

17. **¿Consideras que el edificio de la Biblioteca y Archivo Histórico está adecuado para la conservación de la documentación y el acceso público a la información?** *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí, el edificio está adecuado
- ☐ No, el edificio no está adecuado para la conservación de la documentación ☐ No sé

Normativa y políticas institucionales

18. **¿Consideras que la normativa de la Biblioteca y Archivo Histórico es suficiente para garantizar el acceso efectivo a la información pública?** *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí, la normativa actual es suficiente
- ☐ No, la normativa debería ser más clara o actualizada
- ☐ No sé

19. **¿Consideras que existen vacíos legales o normativos que dificultan el acceso a la información pública en la Biblioteca y Archivo Histórico?** *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí, existen vacíos que dificultan el acceso
- ☐ No, no hay vacíos legales
- ☐ No sé

20. **¿Qué tipo de mejoras normativas serían necesarias para garantizar un acceso más efectivo y transparente a la información pública en la Biblioteca y Archivo Histórico?** *
- (Marca todas las que apliquen)**

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Establecer normas claras sobre plazos para la entrega de información
- ☐ Regular el acceso remoto o en línea a documentos y archivos
- ☐ Crear una normativa específica sobre la protección de datos personales
- ☐ Establecer políticas para facilitar el acceso a personas con discapacidad
- ☐ Mejorar la coordinación interinstitucional a través de normas claras
- ☐ Otro: _____

21. **¿Qué tipo de políticas o directrices te gustaría que fueran implementadas por la Secretaría de Cultura para facilitar el acceso a la información pública en la Biblioteca y Archivo Histórico?** *
- (Marca todas las que apliquen)**

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Políticas que fomenten la interoperabilidad entre instituciones
- ☐ Directrices claras sobre los procedimientos de acceso a la información
- ☐ Normativas que incentiven el uso de tecnologías para facilitar el acceso
- ☐ Políticas de capacitación para personal sobre el acceso a la información
- ☐ Creación de una normativa que obligue a la transparencia activa
- ☐ Otro: _____

Grado de conocimiento de los mecanismos de reclamo

22. **¿Conoce algún mecanismo para presentar una queja o solicitud en caso de que no se le proporcione la información solicitada en la Biblioteca y Archivo Histórico?** *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐

No

☐

No sabe

23. Si su respuesta fue afirmativa: ¿qué mecanismo conoce? *

24. Si ha tenido algún inconveniente o dificultad al solicitar información, ¿cómo ha resuelto el problema? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Contacté directamente con el personal de la biblioteca
- ☐ Esperé a que se resolviera sin tomar acciones adicionales
- ☐ No he tenido dificultades
- ☐ Otro:

25. ¿Considera que la falta de un mecanismo formal de reclamo o queja afecta el acceso a la información pública en la Biblioteca y Archivo Histórico? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No
- sé
- ☐ No aplica

26. ¿Le gustaría que existiera un mecanismo formal para presentar reclamos o quejas en la Biblioteca y Archivo Histórico? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐

No

☐ No sabe

27. Si respondió "Sí", ¿qué características le gustaría que tuviera un mecanismo formal de reclamo? *

Selecciona todos los que correspondan.

☐ Canal de comunicación claro y accesible (por ejemplo, correo electrónico, formulario en línea)

☐ Plazos establecidos para la resolución de las solicitudes

☐ Personal capacitado para gestionar las quejas

☐ Acceso transparente al seguimiento de las solicitudes

☐ Otro: _____

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Encuesta para Trabajadores del Archivo y Biblioteca Histórica de Río Negro

La siguiente encuesta busca recabar información a fin de evaluar los siguientes objetivos específicos de la Tesis de Licenciatura:

Objetivo 1: Efecto de la claridad de las políticas culturales (normativas vigentes) sobre el compromiso y calidad del trabajo

Objetivo 2: Influencia del trabajo cooperativo con otras instituciones sobre la garantía del derecho de acceso a la información

* Indica que la pregunta es obligatoria

Conocimiento y comprensión de los lineamientos institucionales y políticas culturales

1. ¿Está familiarizado con los lineamientos institucionales, misión y visión o normativas vigentes que rigen el funcionamiento de la BHPRN? *

Marca solo un óvalo.

☐

Sí

☐

No

☐

Vagamente

2. ¿Considera que estas normativas están claramente definidas y comunicadas al personal? *

Marca solo un óvalo.

☐

Muy claro

☐

Claro

☐

Poco claro

☐

Nada claro

3. ¿Con qué frecuencia recibe información actualizada sobre estos lineamientos? *

Marca solo un óvalo.

☐ Frecuentemente

☐ A veces

☐ Rara vez

☐ Nuna

4. ¿Ha recibido capacitación específica sobre la implementación de normativa o lineamientos institucionales acerca del derecho de acceso a la información pública? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐

No

☐ Parcialmente

5. ¿Considera que estos lineamientos y normativas están alineados con las tareas que realiza diariamente? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐

No



Parcialmente

6. ¿Existen procedimientos o pautas claras para implementar la normativa de derecho de acceso a la información en su área? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐

No

☐ Parcialmente

7. ¿La claridad de los lineamientos y/o normativa influye sobre su compromiso con el trabajo? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐

No

☐ Parcialmente

8. ¿Se siente motivado o respaldado por los lineamientos institucionales actuales? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐

No

☐ Parcialmente

9. ¿Considera que su trabajo es valorado y alineado con los objetivos institucionales?

*

Marca solo un óvalo.

☐

Sí

☐

No

☐

Parcialmente

10. ¿Cree que una mayor claridad en las políticas y normativas podría mejorar la calidad del servicio que brinda la BHPRN? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐

No

☐ No sabe

11. ¿Qué mejoras sugeriría en cuanto a la comunicación o implementación de los lineamientos institucionales? *

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Mejorar la claridad y transparencia de la comunicación
- ☐ Aumentar la frecuencia de las reuniones o comunicados sobre políticas culturales
- ☐ Fortalecer la capacitación y formación continua de los actores involucrados
- ☐ Implementar plataformas digitales para facilitar la comunicación y el seguimiento
- ☐ Establecer un sistema de evaluación y retroalimentación constante
- ☐ Otro: _____

Trabajo cooperativo institucional

12. ¿Existen acuerdos de cooperación con otras instituciones? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐

N

O

13. Si respondió "No", ¿cuál es la principal razón por la cual no se trabaja de manera cooperativa? *

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Falta de recursos
- ☐ Obstáculos administrativos o burocráticos
- ☐ Falta de coordinación entre las instituciones
- ☐ Falta de reglamentación sobre la colaboración interinstitucional
- ☐ Otro: _____

14. Si respondió "SI" ¿Con cuáles instituciones colabora? *
Mencionar el nombre completo

15. ¿La colaboración con otras instituciones está reglamentada o es informal?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí, está reglamentada y es oficial
- ☐ Es de carácter informal
- ☐ No está reglamentada, varía según el caso

16. **¿Cómo se organiza y coordina el trabajo con las instituciones mencionadas?**

*

(Marca todas las que apliquen)

Selecciona todos los que correspondan.

☐ Reuniones

periódicas ☐ Proyectos

conjuntos

☐ Intercambio de recursos físicos (libros, materiales, etc.)

☐ Intercambio de recursos digitales (bases de datos, documentos, etc.)

☐ Colaboración en la formación y capacitación

☐ Coordinación ad hoc (según necesidad del proyecto)

☐ Otro: _____

17. **¿Con qué frecuencia se lleva a cabo la colaboración?**

*

Marca solo un óvalo.

☐ Muy frecuente

☐ Poco frecuente

☐ Rara vez

18. **¿En qué áreas específicas se da la colaboración entre la BHPRN y las instituciones mencionadas?**

*

(Marca todas las que apliquen)

Selecciona todos los que correspondan.

☐

Conservación

☐

Digitalización

☐ Formación

☐ Investigación

☐ Intercambio de recursos

☐ Acceso a la información pública

☐ Otro: _____

19. **¿En qué tipo de actividades se colabora con las instituciones mencionadas?** *

(Marca todas las que apliquen)

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Proyectos conjuntos
- ☐ Reuniones
periódicas
- ☐ Compartir recursos físicos o digitales
- ☐ Capacitación y formación
- ☐ Investigación y desarrollo
- ☐ Otro: _____

20. **¿Cuál considera que es el impacto de estas acciones cooperativas sobre el acceso a la información pública?** *

(Elija una opción)

Marca solo un óvalo.

☐ Ha mejorado

significativamente ☐ Ha

mejorado ligeramente

☐ No ha tenido

impacto ☐ Ha

empeorado

☐ No sabe

21. **¿Existen proyectos o iniciativas comunes que hayan sido particularmente exitosas en mejorar la disponibilidad de la información pública?** *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí. Si respondió Sí, por favor describa brevemente el proyecto o

iniciativa: Respuesta libre

☐ No

22. ¿Cómo calificaría la efectividad de la cooperación entre la BHPRN y esas otras instituciones en relación con la mejora del acceso a la información pública? *

Marca solo un óvalo.

☐

Muy

efectiva

☐

Efectiva

☐

Nada efectiva

23. **¿Cuáles considera que son los principales beneficios de esta cooperación en términos de cumplimiento del derecho de acceso a la información?** *

(Marca todas las que apliquen)

Selecciona todos los que correspondan.

☐

Mejora en la transparencia de la información

☐

Mayor disponibilidad de documentos y recursos públicos

☐

Mejor organización y conservación de los datos

☐

Incremento en la capacitación y formación sobre el acceso a la información

☐

Facilita el acceso a la información digital

☐

Aumento en la participación ciudadana

☐

Otro: _____

24. **¿Existen obstáculos o barreras que dificulten una mayor colaboración entre la BHPRN y estas instituciones? Si es así, ¿cuáles son y cómo podrían superarse?** *

(Marca todas las que apliquen)

Selecciona todos los que correspondan.

☐

Falta de recursos financieros

☐

Diferencias en los objetivos de las instituciones

☐

Falta de personal capacitado

- ☐ Barreras tecnológicas (problemas de infraestructura o plataformas incompatibles)
- ☐ Dificultades en la comunicación o coordinación entre las instituciones
- ☐ Falta de voluntad política
- ☐ Otro: _____

25. **¿Cómo cree que el trabajo conjunto entre la BHPRN y otras instituciones contribuye directamente a garantizar el derecho de acceso a la información pública en la Provincia?** *
- (Marca todas las que apliquen)

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Mejora la visibilidad y disponibilidad de los documentos públicos
- ☐ Facilita la digitalización y conservación de documentos
- ☐ Fomenta la transparencia y la rendición de cuentas
- ☐ Aumenta el acceso público a la información en línea
- ☐ Fortalece la colaboración entre organismos gubernamentales
- ☐ Otro: _____

26. **En su opinión, ¿ha mejorado el acceso de la ciudadanía a la información pública como resultado de la cooperación interinstitucional?** *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Significativamente
- ☐ Ligeramente
- ☐ No ha
- ☐ mejorado No
- sabe

27. **¿De qué manera considera que ha cambiado el acceso a la información pública?** *

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Mejora en la disponibilidad de información
- ☐ Mejora en la calidad de la información
- ☐ Mejora en los tiempos de respuesta
- ☐ No ha habido cambios

☐ Otro: _____

28. **¿Qué iniciativas o proyectos considera que serían útiles para mejorar la cooperación entre la BHPRN y otras instituciones?** *

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Establecer mesas de trabajo interinstitucionales para coordinar acciones
- ☐ Crear o actualizar normativas que faciliten la cooperación entre la BHPRN y otras instituciones
- ☐ Impulsar la creación de una red de colaboración con otras instituciones culturales, bibliotecas y archivos
- ☐ Fomentar la creación de acuerdos interinstitucionales respaldados por marcos normativos claros
- ☐ Otro: _____

29. **¿Qué papel podría jugar la Secretaría de Cultura, de la cual depende la BHPRN, en la promoción de políticas públicas o cambios institucionales que favorezcan el acceso a la información?** *

(Marca todas las que apliquen)

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Abogar por la transparencia gubernamental
- ☐ Desarrollar políticas internas para facilitar el acceso a la información pública
- ☐ Colaborar con otras instituciones en la creación de normativas
- ☐ Ofrecer capacitación sobre el derecho de acceso a la información
- ☐ Otro: _____

Conocimiento y comprensión de los lineamientos institucionales y políticas culturales

30. **¿Está familiarizado con los lineamientos institucionales, misión y visión o normativas vigentes que rigen el funcionamiento de la BHPRN?** *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐

No



Vagamente

31. ¿Considera que estas normativas están claramente definidas y comunicadas al personal? *

Marca solo un óvalo.

☐ Muy claro

☐ Claro

☐ Poco claro

☐ Nada claro

32. ¿Con qué frecuencia recibe información actualizada sobre estos lineamientos? *

Marca solo un óvalo.

☐ Frecuentemente

☐ A veces

☐ Rara vez

☐ Nuna

33. ¿Ha recibido capacitación específica sobre la implementación de normativa o lineamientos institucionales acerca del derecho de acceso a la información pública? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐

No

☐

Parcialmente

34. ¿Considera que estos lineamientos y normativas están alineados con las tareas que realiza diariamente? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐

No

☐ Parcialmente

35. ¿Existen procedimientos o pautas claras para implementar la normativa de derecho de acceso a la información en su área? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐

No

☐ Parcialmente

36. ¿La claridad de los lineamientos y/o normativa influye sobre su compromiso con el trabajo? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐

No

☐ Parcialmente

37. ¿Se siente motivado o respaldado por los lineamientos institucionales actuales? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐

No

☐ Parcialmente

38. ¿Considera que su trabajo es valorado y alineado con los objetivos institucionales? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐

No

☐ Parcialmente

39. ¿Cree que una mayor claridad en las políticas y normativas podría mejorar la calidad del servicio que brinda la BHPRN? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐

No

☐ No sabe

40. ¿Qué mejoras sugeriría en cuanto a la comunicación o implementación de los lineamientos institucionales? *

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Mejorar la claridad y transparencia de la comunicación
- ☐ Aumentar la frecuencia de las reuniones o comunicados sobre políticas culturales
- ☐ Fortalecer la capacitación y formación continua de los actores involucrados
- ☐ Implementar plataformas digitales para facilitar la comunicación y el seguimiento
- ☐ Establecer un sistema de evaluación y retroalimentación constante
- ☐ Otro: _____

Trabajo cooperativo institucional

41. ¿Existen acuerdos de cooperación con otras instituciones? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐

N

O

42. Si respondió "No", ¿cuál es la principal razón por la cual no se trabaja de manera cooperativa? *

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Falta de recursos
- ☐ Obstáculos administrativos o burocráticos
- ☐ Falta de coordinación entre las instituciones
- ☐ Falta de reglamentación sobre la colaboración interinstitucional
- ☐ Otro: _____

43. Si respondió "SI" ¿Con cuáles instituciones colabora? *

Mencionar el nombre completo

44. ¿La colaboración con otras instituciones está reglamentada o es informal?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí, está reglamentada y es oficial
- ☐ Es de carácter informal
- ☐ No está reglamentada, varía según el caso

45. ¿Cómo se organiza y coordina el trabajo con las instituciones mencionadas? *

*(Marca todas las que apliquen)**Selecciona todos los que correspondan.*

- ☐ Reuniones
periódicas ☐ Proyectos
conjuntos
- ☐ Intercambio de recursos físicos (libros, materiales, etc.)
- ☐ Intercambio de recursos digitales (bases de datos, documentos, etc.)
- ☐ Colaboración en la formación y capacitación
- ☐ Coordinación ad hoc (según necesidad del proyecto)
- ☐ Otro: _____

46. ¿Con qué frecuencia se lleva a cabo la colaboración? *

Marca solo un óvalo.

☐ Muy frecuente

☐ Poco frecuente

☐ Rara vez

47. ¿En qué áreas específicas se da la colaboración entre la BHPRN y las instituciones mencionadas? *
(Marca todas las que apliquen)

Selecciona todos los que correspondan.

☐

Conservación

☐

Digitalización

☐

Formación

☐

Investigación

☐

Intercambio de recursos

☐

Acceso a la información pública

☐

Otro: _____

48. ¿En qué tipo de actividades se colabora con las instituciones mencionadas? *
(Marca todas las que apliquen)

Selecciona todos los que correspondan.

☐

Proyectos conjuntos

☐

Reuniones

periódicas

☐

Compartir recursos físicos o digitales

☐

Capacitación y formación

☐

Investigación y desarrollo

☐

Otro: _____

49. **¿Cuál considera que es el impacto de estas acciones cooperativas sobre el acceso a la información pública?** *

(Elija una opción)

Marca solo un óvalo.

☐ Ha mejorado

significativamente ☐ Ha

mejorado ligeramente

☐ No ha tenido

impacto ☐ Ha

empeorado

☐ No sabe

50. **¿Existen proyectos o iniciativas comunes que hayan sido particularmente exitosas en mejorar la disponibilidad de la información pública?** *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí. Si respondió Sí, por favor describa brevemente el proyecto o

iniciativa: ☐ Respuesta libre

☐ No

51. **¿Cómo calificaría la efectividad de la cooperación entre la BHPRN y esas otras instituciones en relación con la mejora del acceso a la información pública?** *

Marca solo un óvalo.

☐ Muy

efectiva ☐

Efectiva

☐ Nada efectiva

52. **¿Cuáles considera que son los principales beneficios de esta cooperación en términos de cumplimiento del derecho de acceso a la información?**

*

(Marca todas las que apliquen)

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Mejora en la transparencia de la información
- ☐ Mayor disponibilidad de documentos y recursos públicos
- ☐ Mejor organización y conservación de los datos
- ☐ Incremento en la capacitación y formación sobre el acceso a la información
- ☐ Facilita el acceso a la información digital
- ☐ Aumento en la participación ciudadana
- ☐ Otro: _____

53. **¿Existen obstáculos o barreras que dificulten una mayor colaboración entre la BHPRN y estas instituciones? Si es así, ¿cuáles son y cómo podrían superarse?**

*

(Marca todas las que apliquen)

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Falta de recursos financieros
- ☐ Diferencias en los objetivos de las instituciones
- ☐ Falta de personal capacitado
- ☐ Barreras tecnológicas (problemas de infraestructura o plataformas incompatibles)
- ☐ Dificultades en la comunicación o coordinación entre las instituciones
- ☐ Falta de voluntad política
- ☐ Otro: _____

54. **¿Cómo cree que el trabajo conjunto entre la BHPRN y otras instituciones contribuye directamente a garantizar el derecho de acceso a la información pública en la Provincia?** *
- (Marca todas las que apliquen)

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Mejora la visibilidad y disponibilidad de los documentos públicos
- ☐ Facilita la digitalización y conservación de documentos
- ☐ Fomenta la transparencia y la rendición de cuentas
- ☐ Aumenta el acceso público a la información en línea
- ☐ Fortalece la colaboración entre organismos gubernamentales
- ☐ Otro: _____

55. **En su opinión, ¿ha mejorado el acceso de la ciudadanía a la información pública como resultado de la cooperación interinstitucional?** *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Significativamente
- ☐ Ligeramente
- ☐ No ha
- ☐ mejorado No
- sabe

56. **¿De qué manera considera que ha cambiado el acceso a la información pública?** *

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Mejora en la disponibilidad de información
- ☐ Mejora en la calidad de la información
- ☐ Mejora en los tiempos de respuesta
- ☐ No ha habido cambios

☐ Otro: _____

57. **¿Qué iniciativas o proyectos considera que serían útiles para mejorar la cooperación entre la BHPRN y otras instituciones?** *

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Establecer mesas de trabajo interinstitucionales para coordinar acciones
- ☐ Crear o actualizar normativas que faciliten la cooperación entre la BHPRN y otras instituciones
- ☐ Impulsar la creación de una red de colaboración con otras instituciones culturales, bibliotecas y archivos
- ☐ Fomentar la creación de acuerdos interinstitucionales respaldados por marcos normativos claros
- ☐ Otro: _____

58. **¿Qué papel podría jugar la Secretaría de Cultura, de la cual depende la BHPRN, en la promoción de políticas públicas o cambios institucionales que favorezcan el acceso a la información?** *

(Marca todas las que apliquen)

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Abogar por la transparencia gubernamental
- ☐ Desarrollar políticas internas para facilitar el acceso a la información pública
- ☐ Colaborar con otras instituciones en la creación de normativas
- ☐ Ofrecer capacitación sobre el derecho de acceso a la información
- ☐ Otro: _____

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios